

EL SIGLO MÉDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA,

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica EL SIGLO MÉDICO todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas, con la portada é índice correspondientes.

El precio de la suscripcion es 3 pesetas el trimestre en Madrid, 4 el trimestre, 8 el semestre y 15 el año en las provincias; 20 pesetas el año en Ultramar, y 25 en Filipinas, América y en el extranjero.—Puede hacerse la suscripcion en las oficinas del periódico, calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo de la izquierda; en casa de los comisionados de las provincias, preferentemente por medio de libranzas del giro mútuo ó de letras de fácil cobro ó, en fin, remitiendo sellos de franqueo (no del timbre de guerra) certificando la carta que los contenga.—La Administracion y oficinas están abiertas de 9 á 3 los días no festivos.

Para anuncios y suscripciones en el extranjero, París, D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Londres, 1, Cecil Street Strand.

ANUNCIOS NACIONALES.

Farmacia General Española de PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, premiado con MEDALLA DE ORO. Madrid, calle de Pontejos, núm. 6.

BAÑOS MARINOS Y MINERALES EN CASA.

En el número 1.073, van detallados perfectamente los Baños sulfurosos concentradísimos y sus treinta y una variedades que espesamos á 8 rs. botella para un baño de adulto, y dos, tres ó cuatro baños de niño, y el Agua mineral sulfurosa de la Farmacopea Española, 4 rs. botella de cuartillo y medio, que conviene tomarse á la vez que los baños, y así nada tiene que desear de los establecimientos de baños el que los use en su casa con toda comodidad, y seguro de que la accion física y química es igual por ser la composicion exaciamente la misma. De modo que allí pueden ver los señores médicos cuantos detalles necesiten para ordenar estos baños á sus enfermos.

BAÑOS DE MAR EN CASA.

Con las «Sales Marinas del Cantábrico,» obtenidas por el farmacéutico Yarto Monzon en San Vicente de la Barquera (Santander) de las aguas de alta mar y complementadas con las algas marinas, que hacen más eficaz el baño. Precio del paquete de un kilo para un baño 10 rs., y se regalan las algas. Los niños con un paquete dos baños.

Estas «Sales Marinas,» únicas naturales, es preciso no confundirlas con las artificiales, y los médicos ya conocen el éxito obtenido en los años anteriores, idéntico al que se obtiene en las playas y mejor, por quedar exentos de los inconvenientes del viage y de la suciedad de las playas, así como de las sorderas que se obtienen al aire libre. Cada paquete se echa en un baño que contenga de 12 á 16 arrobas de agua, y los niños la mitad ó tercera parte de agua.

Su accion general es absorber el exceso de calor del cuerpo, atemperar la sangre, dar tonicidad, energía y fortaleza á los debilitados; favorecen la hematosi; esc tan la circulacion general y capilar; aceleran el pulso; imprimen mayor actividad á los pulmones, y aumentan la exhalacion de estos órganos por la propiedad escitante. Por la energía que dan á todas las funciones, conviene en muchas enfermedades crónicas, y especialmente en las afecciones infátas ó nerviosas, (siempre que no haya estado inflamatorio.) Son utilísimos en el raquitismo, afecciones escrofulosas, clorosis, úlceras fistulosas, cáries, oftalmias, escrófulas. Se usan contra la lalgu dez consecutiva á ciertos partos, en los prolapsus del útero é infartos crónicos de su cuello, leucoreas, dismenorrea, amenorrea, metrorragia, esterilidad, relajaciones. En las gastralgias con estreñimiento habitual, dolores intestinales, afecciones histéricas, hipocondriacas, neurosis de los ojos, blenorreas, pérdidas seminales involuntarias, afoñía de la p el, debilidad muscular, herpes farináceas, efelides, varices de las piernas y debilidad de las articulaciones consecutivas á las entorsis, fracturas y en ciertos reumatismos, y en general con solo modificar la temperatura, se usan en todas las afecciones en que se emplean todos los baños minerales, pues los baños de mar son el conjunto de todas y cada una de las aguas de la naturaleza. No confundir estas sales acreditadas con las artificiales que seducen por el menor precio

en apariencia, pues sus paquetes son de á libra, y los de las sales naturales del Cantábrico son de á kilo (más de dos libras), y así aún son más baratas las naturales.

Unico depositario en Madrid para evitar falsificaciones é imitaciones, Fernandez Izquierdo en su «gran Farmacia General Española, calle de Pontejos, núm. 6.» Provincias, el autor en San Vicente de la Barquera. Zaragoza, Rics. Sevilla, Gradas de la Catedral, botica. Valladolid, Retuerto. Talavera, viuda de Lizana. Bejar, Comendador y Rodriguez. Palencia, Alvarez y Fuentes. Astorga, Nuñez. Búrgos, Moreno. Toledo, Elegido y Duque. Haro, Baltanas. Pamplona, Esparza.

DENTICINA INFALIBLE DE IZQUIERDO.

Se obtiene con ella un abundante babeo, y por tanto se quita el peligro de muerte que amenaza á los niños que estando en la denticion se les suprime la baba, que de no reaparecer es casi segura la muerte. Así se les facilita la salida y el desarrollo de los dientes, se les arregla el estómago, propenso á indigestiones en esa época, y se estinguen los vómitos que tanto les molestan y que dependen del reblandecimiento de la membrana mucosa del estómago, y tambien las diarreas que acompañando á la denticion persisten aún despues de la erupcion del diente. Consta la denticina de 18 papelitos, que se disuelve en una cucharada de agua el contenido de cada uno al tiempo de usarse, tres veces al dia, y puede dársele en caldo, tila, sopa ó almívar, aunque los polvos son dulces y puede usarse con las comidas ó fuera de las comidas. La caja cuesta 12 rs., y con 4 rs. más se remite certificada. Tambien hay jarabe de la denticion de F. Izquierdo, para frotar las encias, á 8 rs. frasco, igual al de Delabarre.

GRIETAS DE LOS PECHOS.

«Pomada contra las grietas,» frasco, 8 rs., que las cura en tres días cuando antes necesitaba meses.

«Linimento preservativo de las enfermedades de los pechos,» 40 rs. frasco. Usándolo desde dos meses antes del parto una vez cada ocho días, se evitan las grietas, pelos y postemas por falta de pezon, tan frecuente en las recién-paidas.

PRODUCTOS DE NOGAL IODADO.

El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco de 16 onzas, 16 rs., y el iodo ferruginoso 20 rs., se emplean con éxito suntuoso en las erofulas, raquitis, debilidad de los niños y adultos, supresion del flujo mênstruo, afecciones de la piel, flujos blancos de las señoras, vómitos de las embarazadas, inapetencia, flatos, etc., y hay pomada para las úlceras é infartos á 24 rs. frasco de 6 onzas, y emplasto para los bultos, 10 rs. onza. Inyeccion, frasco, 20 rs. para la uretra, vagina, útero en sus catarros, flujos, ardores de orina, afecciones de la matriz, y para inyectar senos y úlceras sostenidas por cáries de los huesos, etc., se usan en todo tiempo.

ANTIGASTRÁLGICO SAULINO

de Fernandez Izquierdo, frasco de 120 dosis 40 rs. Remedio supremo é infalible de la gastralgia ó dolor nervioso del estómago que aplaca primero, alivia en seguida y cura pronto. Igualmente corrige las accedías pertinaces, las digestiones penosas, la inapetencia, la debilidad de estómago, el histerismo continuado, las flatuosidades y todas las afecciones nerviosas de estómago y vientre. Exito completo.

CERVEZA CAMPESINA CONCENTRADA.

Botella de cuartillo y medio, 20 rs., con la que se hacen

una treintena de la mejor cerveza usual, pues media jícara basta para convertir un cuartillo de agua en cerveza digestiva, estomacal contra la debilidad de estómago, inapetencia, digestiones difíciles, etc. Util en todas las mesas.

PÍLDORAS FEBRÍFUGO-INFALIBLES

de Fernandez, caja de 81 píldoras para rebeldes, 24 rs., y de 40 para ordinarias, 12 rs. Con 3 rs. más se remiten certificadas. Son infalibles contra las calenturas intermitentes sean cuartanas, tercianas ó cotidianas, y pueden tomarse trabajando y mojándose, con calor y con frio. Fueron las que concluyeron con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena.

ZARZAPARRILLAS.

La esencia pura concentradísima, 4 rs frasco de 4 onzas, es el mejor atemperante, sudorífico y depurativo. La Zarzaparrilla Universal, frascos de 20 y 12 rs. Supremo depurativo, antiherpético, antibilioso y antiapoplético.

Magnesia doble antibiliosa, frascos de 8 rs., purgante suave, desobstruente, derivativo, estomacal, antiácido y antibilioso, y las Píldoras salubíferas, caja 12 rs., purgante derivativo, tónico y fundente mejor que las de Holloway y Dehaut.

Todos estos productos se venden en la Farmacia General Española de Pablo Fernandez Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, núm. 6, y provincias los correspondientes (191)

NO MÁS TISIS.



PASTILLAS DE BELMET CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

REMEDIO ÚNICO Y EL MAS EFICAZ HASTA EL DIA CONTRA LA TISIS Y TODA CLASE DE TOSSES.

El extraordinario crédito de que gozan las PASTILLAS DE BELMET en toda España y el extranjero, nos hizo tomar la resolucion de no dar ya publicidad por medio de la prensa al sin número de cartas que diariamente recibimos, y que prueban: que «por cada caso» en que las PASTILLAS DE BELMET no hayan dado resultados favorables, hay «cientos, mil,» cuyas admirables virtudes han devuelto la vida á seres cuya muerte era tan próxima como segura, y cuya fama hoy universal, no ha decaído, y sí vá en aumento extraordinario, en el largo espacio de «cuatro años» que las dimos á conocer; y en prueba de ello, y quebrantando nuestro propósito de no publicar más cartas, lo hacemos hoy de la que hemos recibido del pueblo de Villacanejos en la provincia de Cuenca, y dice así:

«Señores Montero y Saiz.—Madrid.—Villacanejos y febrero 20 de 1874.—Muy señor mio y de todo mi aprecio: Aunque sin tener el honor de conocerles, me dirijo á Vds. con el fin de dar publicidad á lo siguiente: Que por espacio de un año he tenido enferma á una hija llamada Eugenia, de 25 años, impedida y desahuciada no solo por los facultativos de cabecera sino tambien de fuera, hasta que el médico de Canalejas, D. Juan Antonio Muda, mandó tomase las pastillas de Belmet, las que traté de proporcionarlas lo antes posible (pasando en silencio lo ocurrido) creciendo la calentura sin limpiarse un momento, tos continua, dolor insufrible al cerebro, esputos con sangre, con otros padecimientos que indicaban que era pronta su conclusion, pero lograda la primera caja de la que hizo uso, se calmó la tos, cesó en parte el

dolor de cerebro y los esputos limpios de sangre, y pedía de comer, y tomándose otras tres cajas más de pastillas se encuentra hoy sin ningun padecimiento, llena de una completa salud, robustez, de buen color y con la fuerza y vigor que tenia antes de tales padecimientos. Con este motivo, siendo la curacion tan pronta que ha tenido mi hija Eugenia, se admiran todas las personas que la vieron en aquel estado tan deplorable.

Reciban Vds. en nombre de mi esposa, de la familia y en particular de la enferma, y de este padre agradecido nuestras eternas gracias de agradecimiento, deseando todos ocuparnos en cuanto quieran y en particular su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—Genaro Fuentes y Moreno.»

Precio de la caja 30 rs., y en pedidos de seis cajas se rebaja el 25 por 100.

SON FALSAS: Las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero y Saiz y la litografía del pastor en colores. Las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz y por otro Pastillas Belmet.

EL DEPÓSITO DEL CENTRO FARMACÉUTICO,

CALLE DE LA BALLESTA, NÚM. 28, PRINCIPAL DERECHA, MADRID. Á DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA, PEDIDOS, CONSULTAS MÉDICAS, ETC. ETC.

Puntos de venta en Madrid: Farmacias de los Sres. Montero y Saiz.—Corredera Alta, 3, y Pez, 9, y en las principales farmacias de Madrid y provincias, cuyos depositarios anunciamos en el último número de cada mes. (192)

RESUMEN.

REVISTA DE LA SEMANA.—Más sobre la libertad de enseñanza.—¡Pobres médicos!—SECCION DE MADRID.—*Mens sana in corpore sano*.—La hidroterapia en la fiebre tifoidea.—SECCION PRÁCTICA.—Historia de una afección calculosa de la matriz.—SECCION PROFESIONAL.—Situación del médico titular en sus relaciones con las autoridades.—PRENSA MÉDICA.—De la anemia perniciosa progresiva.—Combinaciones del cloral con las materias albuminoideas.—De la tensión arterial en la albuminuria.—Tratamiento radical de las varices por las inyecciones de cloral.—Vómitos curados con el humo de tabaco.—*Formulario*.—Poción contra el delirium tremens.—Contra la obstrucción intestinal.—Polvo anti-diarreico.—PARTE OFICIAL.—Ministerio de Fomento.—*Monte-pío facultativo*.—Memoria y cuenta general correspondiente al primer semestre del presente año de 1874.—VARIEDADES.—Una cuestión profesional.—Resumen de las observaciones meteorológicas verificadas en el Observatorio de Madrid.—*Gaceta de la salud pública*.—Estado sanitario de Madrid.—*Crónica*.—*Vacantes*.—*Anuncios*.

REVISTA DE LA SEMANA.

MAS SOBRE LIBERTAD DE ENSEÑANZA.—¡POBRES MÉDICOS!

Pocos periódicos han dejado, sin duda alguna, de ocuparse del reciente decreto sobre libertad de enseñanza, y desgraciadamente, todos lo han hecho á impulso de las ideas que en la candente esfera de la política sostienen; de modo que ántes de leerlos era ya fácil cosa el prever como habia de opinar cada uno de ellos en asunto de tan vital interés para la instrucción de nuestra juventud. Hay quien cree que el tal decreto es simplemente una infracción de la ley, arbitraria é injustificada, y que tan solo con el concurso de las Cortes podia el gobierno haber anulado los decretos de 21 de Octubre del 68 y de 14 de Enero del 69; pero nosotros, dejando á un lado la cuestión legal, que en manera alguna nos incumbe, solo diremos que dicha medida estaba en alto grado justificada y que era pedida á voz en grito por todas las Escuelas y por todos los que con tristeza y con dolor veían descender á la enseñanza hasta un nivel donde nunca llegara con aquellas antiguas y rancias medidas *reaccionarias*.

Pero en lo que convienen la mayoría de los periódicos, es en la necesidad de que se publiquen pronto los reglamentos que han de completar dicho decreto, regularizando de este modo la enseñanza, señalando el orden que ha de seguirse en los estudios, fijando las condiciones á que han de sujetarse los establecimientos privados en sus relaciones con los públicos, y otra multitud de

circunstancias que exclusivamente les corresponden y que fuera ocioso enumerar. Si dichos reglamentos han de ponerse en práctica en el próximo curso, urge en extremo que el señor ministro de Fomento acelere su publicación y que no aguarde, como suceder suele muchas veces, á última hora, para luego andar de prisa y corriendo; pero esta vez no ocurrirá esto, pues no han de tardar mucho, si son ciertas nuestras noticias, en aparecer en el periódico oficial, y aun quizá vean la luz pública ántes de que el presente número llegue á manos de nuestros lectores.

Por lo demás, los partidarios de la libertad de enseñanza no tienen derecho para quejarse, pues que el Gobierno deja en completa libertad á los jóvenes para que acudan á la cátedra oficial ó á la privada y á las Diputaciones y Ayuntamientos para que creen otros establecimientos, además de los que hoy poseen, siempre que cuenten con suficientes medios para ello.

—Cubierto de rubor el semblante y de luto el corazón; con el pecho oprimido por el pesar que le embarga y con mano trémula al estampar estas líneas, tenemos la triste misión de dar cuenta á nuestros lectores del asesinato de un médico llevado á cabo en Olot por los partidarios de don Carlos. ¡Horrible atentado que no puede ménos de llenar de indignación á todo el mundo!... Es doloroso, en verdad, ver correr la sangre de infelices soldados, hermanos todos; es dolorosa la lucha que actualmente presenciarnos y en la que la sangre y las lágrimas se vierten á raudales; pero es más horrible, y llega á punto de que el dolor se apodera por completo de nosotros, y nos domina la indignación, la noticia del asesinato del que, neutral siempre, sólo desea y procura aliviar las mortales heridas que unos á otros se producen, sin paranaada acordarse del partido en que las víctimas militan; del que mil veces se espone, solo por salvar á uno de esos desgraciados que sin su auxilio exangüe moriria, por el plomo homicida: de ese eterno consuelo de todos los que sufren, en todas las guerras respetado; de ese, en fin, verdadero mártir que con frente serena y ánimo tranquilo desafía el peligro, tan solo en bien de la humanidad que gime y llora, y presurosa acude siempre á demandar su auxilio y sus cuidados!... ¡Ah! que esa víctima de sus deberes, cruelmente asesinada, pese eternamente sobre la conciencia de sus verdugos!!

DECIO CARLAN.

MADRID 9 DE AGOSTO DE 1874.

MENS SANA IN CÔRPORE SANO.

Vamos á permitirnos esponer á nuestros complacientes lectores algunas reflexiones, que nos ha sugerido una discusion reciente de la Sociedad médico-psicológica de París. Tratóse en ella de una comunicacion del Dr. Voisin acerca de la curabilidad de las afecciones cerebrales antiguas, y se pusieron en tela de juicio las opiniones de dicho profesor, que vamos á indicar en resúmen.

Entiende el Sr. Voisin que las lesiones de las células nerviosas en los enagenados son definitivas, y que su persistencia esplica que, aun curado el sugeto, conserve algo de anormal en su hábito exterior, en su manera de ser, en su juicio, en su sensibilidad, quedándole siempre cierto grado de originalidad, de escentricidad y gran tendencia á las recaidas. En apoyo de su opinion cita las de Hayem y otros micrógrafos, que juzgan imposible la curacion de las lesiones de las células cerebrales, y algunas autopsias hechas en personas curadas de locura, y muertas luego de enfermedad accidental, en las cuales se hallaron efectivamente, lesiones persistentes de las células del cerebro. En su concepto, la célula que una vez enferma permanece atrofiada, degenerada y aun se necrosa y muere, supliéndola á veces en sus funciones psicológicas alguna de las inmediatas.

A este modo de pensar se hicieron fundadas objeciones por los Sres. Delasiauve, Blanche y Foville, recordando que muy á menudo se han hecho autopsias de enagenados sin encontrar lesiones materiales en el cerebro, y que con estas lesiones persistentes é incapaces de retroceso, no pueden esplicarse los intervalos lúcidos, y ménos las curaciones, bien averiguadas y completas, de muchos sugetos.

Peró la argumentacion más fundamental fué la del Sr. Fournet, y nos parece justo esponerla con mayor estension: «A la verdad, dijo, nunca se vió, ni aun en la infancia de esa psicología, tan acusada de ficciones y de quimeras, ese desbordamiento de hipótesis que en una época que parece gloriarse de no pensar, vemos salir á borbotones del organicismo puro y, aquí en nuestro terreno, de las células cerebrales. ¿Cómo concebir en hombres de ciencia, partidarios de la fiel observacion, tal empeño en sostener esta fantasmagoría celular, á pesar de las negaciones de la lógica, y de las flagrantes contradicciones de los micrógrafos? Cuando sobre un mismo objeto unos dicen blanco y otros negro, ¿á quién daremos la razon? Y, si no logran ponerse de acuerdo sobre el estado normal, ¿cómo podrian estarlo respecto del patológico?»

»El mundo sábio se preocupa con los grandes problemas de la vida, siguiendo con curiosidad las vicisitudes de nuestras doctrinas y discusiones respecto de la locura, limitadas antes al recinto de la especialidad: la magistratura considera como un deber el estudio de nuestra actitud científica. Ahora bien, decidme, ¿qué quereis que piensen de nosotros ante una doctrina de la enagenacion mental, que hace consistir los fenómenos de la razon y de la locura en modificaciones celulares microscópicas, tan controvertibles como controvertidas por gran parte de los micrógrafos y de los médicos...?»

»¿Qué fé, por otra parte, pueden tener los espíritus elevados, en una ciencia que así se traduce en negacion de todo lo más grande que hay en el mundo; el alma, la psicología, la filosofía, el génio, la libertad y la responsabilidad morales?»

»¿Qué confianza pueden tener los magistrados en decisiones fundadas sobre una doctrina diametralmente opuesta al principio mismo de la ley y de todas las instituciones sociales, no solo en su pátria, sino en todo el mundo antiguo y moderno?»

»No se estrañen despues de esto las prevenciones, las reacciones de todo género, que la ciencia moderna de la enagenacion mental encuentre en el pretorio y en el mundo, en lugar de los homenajes y respetos que la magistratura y el mundo de nuestra época, más que los de tiempo alguno, están preparados y dispuestos á conceder á la verdadera ciencia.

»Esta verdadera ciencia de la enagenacion mental no puede encontrarse, ni en la abstraccion puramente metafísica de una psicología exclusiva de todo lazo con la fisiología, ni en la absorcion, es decir, en el aniquilamiento, de la psicología en la fisiología. La verdadera ciencia del hombre, de su razon y de sus aberraciones mentales, solo puede consistir en el reflejo de los dos términos constitutivos de la unidad humana, el cuerpo y el alma, y de sus relaciones gerárquicas. Con este principio de unidad y esta ley de las relaciones de las dos sustancias del hombre, se constituye lo normal, es decir, la sanidad, la razon; y con el mismo se juzga y clasifica lo morboso, esto es, el conjunto de las insanidades y de las locuras humanas.»

El Sr. Fournet consigna despues que el cerebro es el órgano de la informacion del alma y de la formulacion del pensamiento; que el alma solo piensa y quiere; y que la locura considerada en su esencia ó en su naturaleza íntima, es necesariamente psíquica en su origen, puesto que consiste en principios é ideas falsas, pudiendo consecutivamente determinar lesiones cerebrales por el violento ejercicio funcional á que obliga á los centros nerviosos encefálicos.

Hasta aquí la parte que nos hemos permitido extractar de tan interesante controversia. Digamos ahora brevemente lo que sobre este punto nos ocurre. El estudio del cerebro, de sus formas en conjunto

y en su ciencia importa frenopatía. Asentará á negopatía y patológico rebro sano constituido dato pro las de al. Pues omente en espíritu? remos al móvil ó doble y último g elevarse hacer est posible, d inconcilia. Y sin te por es su mayor el camino. Cuerp un solo e bajo otros su cuerpo como la e ma mane tintos de el cerebro dentro de es el cere este órga funcion q. Pero d proca, es prensibles que recaí ó en un d vida, med y destrui. Quiere zon como absoluto, del descar muerte. Algo p abreviar laciones, s ó de las c.

y en sus elementos ó en sus células, importa á la ciencia frenopática en tanto grado como la anatomía importa á la medicina en general. Es una parte de la frenopatía, pero no la frenopatía.

Asentada esta verdad, que nadie creemos se atreverá á negar, preguntaremos, ¿por qué no se sabe frenopatía por el solo hecho de saber anatomía normal y patológica del cerebro? Será sin duda porque el cerebro sano ó enfermo, anatómicamente estudiado, no constituye por sí solo la razón ni la locura: es un dato propio de estas funciones, capaz de caracterizarlas de algun modo; pero no las encierra por completo.

Pues qué, dirá alguno: si la locura no es simplemente enfermedad del cuerpo, ¿la atribuiremos al espíritu? ¿Puede el espíritu enfermar? No la atribuiremos al espíritu puro, como tampoco al cuerpo inmóvil ó anatómico; pero sí á su función común, doble y única á la par, á que se refiere el Dr. Fournet, último grado de análisis y de síntesis á que puede elevarse la ciencia, y más allá del cual solo es dable hacer estériles esfuerzos para llegar á una unidad imposible, ó á un dualismo absurdo en su permanencia inconciliable.

Y sin embargo, la razón es llevada invenciblemente por estos derroteros peligrosos, siendo por tanto su mayor triunfo, *reconocer el riesgo y detenerse* en el camino.

Cuerpo y alma es el hombre, tan confundidos en un solo concepto, aunque conservando su distinción bajo otros puntos de vista, que cada cual reconoce su cuerpo como la *realidad* de su alma, y su alma como la espiritualidad de su cuerpo. Pues de la misma manera, cerebro y pensamiento son dos polos distintos de una sola función humana: puede decirse que el cerebro es el pensamiento en lo que tiene de real dentro de la organización humana, y el pensamiento es el cerebro en lo que tiene de ideal ó representativo este órgano en actividad ó dentro del ejercicio de la función que le corresponde.

Pero de esto á convertir semejante *relación recíproca*, esta unidad y esta dualidad *relativas*, comprensibles y hasta evidentes, en una unidad *absoluta* que recaiga, ya sobre el cuerpo, ya sobre el espíritu, ó en un dualismo absoluto que haga inconcebible la vida, media toda la distancia que hay entre edificar y destruir, entre la verdad y el error.

Quiere la razón *descansar* en la unidad; pero la razón como el cuerpo no han nacido para el descanso absoluto, sino para la vida, y cuando les llega la hora del descanso absoluto, es que han alcanzado la de su muerte.

Algo parecido á la muerte acontece á los que, por abreviar trabajos y ahorrarse perplejidades y cavilaciones, se adormecen sobre la almohada del cerebro ó de las células cerebrales, como explicación *única*

de la función del pensamiento realizado en el cerebro de un hombre. Mueren para la filosofía, que ya no es posible desde que se adopta esa especie de religión idolátrica; mueren también hasta para el arte médico, que parece víctima del fatalismo orgánico, declarando incurables aquellas enfermedades que están representadas por vicios de estructura imposibles de remediar. ¡Deplorables consecuencias de los excesos de un método, que contenido dentro de sus justos límites, difunde á raudales la luz y la precisión sobre los ámbitos de la ciencia!

Sí: el cerebro del hombre que piensa es el pensamiento mismo en lo que propiamente le pertenece dentro de la naturaleza humana: nada más y nada menos. Este es el punto de confluencia de la experiencia y de la lógica, más allá del cual no se puede pasar. Fuera de este punto central donde convergen, la lógica y la experiencia recobran sus derechos respectivos, y se proclaman independientes; pero también se hacen inhábiles para toda solución comprensiva del punto de vista opuesto al que representa cada uno de ellos; y en vano será que olviden su ordenación sistemática dentro de un mismo todo, creyéndose capaces de sacar el todo de sí mismas: semejante ambición, lejos de llevar al bien, es un semillero de males, que sólo se reparan volviendo á la buena vía y conteniéndose cada cual en los límites que le están asignados.

Por eso es importante el estudio anatómico del cerebro, y por eso también es incompleta la ciencia que suministra: no incompleta por accidente, por nuestra ignorancia ó atraso; sino incompleta por necesidad, porque no puede menos de serlo, y porque siéndolo, aunque parezca un mal, permite precisamente el bien mayor que conocemos en el mundo, la vida y la *perfectibilidad* continua, fomentadas y sostenidas por la naturaleza y por el arte.

No pedimos á la anatomía, como tantas veces hemos repetido, sino un esfuerzo para contenerse dentro de sus límites, y no invadir los de la lógica con sus exuberantes teorías. ¿Qué importa que no comprenda el *mecanismo* del pensamiento? Precisamente no lo comprende, porque ella es anatomía y el pensamiento no es un mecanismo. No intente pues comprenderle; resignese con su ignorancia, y aporte los materiales preciosos para que su comprensión, imposible dentro de ella, se haga contando con ella en una esfera superior.

No proceda la anatomía del cerebro, así descriptiva como histológica y química ó estequiológica, con la idea preconcebida de que su papel es explicar la razón y la locura, sino simplemente averiguar las condiciones materiales de una función viviente (cuerpo y espíritu ordenados en un sistema indivisible), y no se asombrará cuando halle, ó cuando deje



de hallar, fenómenos particulares del orden á que se refiere, correlativos con fenómenos particulares del orden opuesto: uno y otro caso son posibles, y ambos se presentarán alternativamente en la práctica: la ciencia experimental se ensancha proporcionalmente á los progresos de este análisis. Nada en la experiencia es necesario *á priori*, y por eso precisamente es experiencia: la necesidad existe solo en el orden general, en el de las ideas, y en este si es necesario que á un espíritu corresponda un cuerpo y viceversa; pero que á tal orden de ideas particular y determinado, normal ó anormal, corresponda tal cuerpo sano ó enfermo, esto no puede ni debe preverse de antemano; es asunto de observacion, de experimentacion, y ni antes ni despues de observado ni experimentado, puede elevarse á la altura de un principio lógico, de una ley racional. Las llamadas leyes experimentales son simplemente un grado mayor ó menor de realizacion de las verdaderas y primitivas leyes lógicas mediante la experiencia, y á esta subordinacion y tutela deben su legitimidad y su valor: desconociéndola caen necesariamente bajo la tiranía de un principio exclusivo, que las conduce tanto más facilmente al error, cuanto más ignorada y oculta es su maléfica influencia.

¿Conseguiremos con nuestras desaliñadas indicaciones suscitar en algunos, demasiado preocupados, el deseo de reflexionar sobre los árduos problemas fundamentales de las ciencias, y contener en otros la precipitacion para afiliarse á determinados sistemas filosóficos, con el extraño pretexto de emanciparse de la filosofía cuyas dificultades los amedrentan? Bien lo deseamos, pero no nos atrevemos á confiar en el éxito. Aunque el hombre es por excelencia un ser racional, no puede vanagloriarse mucho de aprender á conducirse por medio de su razon; aprende infinitamente más por la práctica, por los resultados que consigue, por las dificultades con que tropieza: por eso se parecen las generaciones humanas á los peces, que se dejan siempre coger en unas mismas redes; y no solamente la razon, pero ni aun la experiencia del anciano, es á menudo eficaz para guiar al jóven y apartarle de los escollos. Pero en medio de este círculo desesperante, en el que renace la imperfeccion para que se abran de paso nuevos caminos al perfeccionamiento, cada cual desempeña su tarea, y nosotros cumplimos con la humilde, y para muchos tal vez importuna, que nos hemos impuesto voluntariamente.

Es tan corta la vida y tan grande el ámbito que el mundo positivo nos ofrece, que no censuramos con demasiado rigor á los muchos que se contentan con vivir realmente, sin sentirse atraídos á vivir en la idea. La naturaleza tiene sus derechos y nos complace en reconocerlos. Mas duélenos, que no sólo

se menosprecie la idea, sino que se la niegue todo derecho, cuando ella es precisamente la fuente del derecho y del bien.

Los que se dedican al estudio de las enfermedades mentales procederian cuerdamente renunciando de una vez á las locas aspiraciones de una sistematizacion organicista. Para sostener su competencia en las cuestiones relativas á la locura, bástales la naturaleza que particularmente se relaciona dentro del organismo humano con la determinacion de las ideas. Si esta relacion particular es, como no puede negarse, un hecho verdadero y comprobado, y tanto más rico en pormenores cuanto más adelanta el estudio anatómico y fisiológico del cerebro, él solo basta para dar importancia á la medicina, y alimento á la fecunda iniciativa de la experimentacion inteligente; pero entiéndase siempre que semejante hecho, ó suma de hechos, convertida á la larga en preciosas leyes experimentales, nunca será más, como ya queda dicho, que la realizacion, más ó menos contingente y fortuita, de las únicas leyes necesarias que presiden y hacen posible la experiencia: las leyes lógicas del pensamiento.

Así se pondrán de acuerdo los médicos consigo mismos y con las exigencias ineludibles de una sana filosofía, y tal es en fin, la única manera de interpretar prudentemente el antiguo adagio *mens sana in corpore sano*, que entendido de una manera rigurosa, escederia los límites de la experiencia contradiciendo las leyes de la razon.

Es posible, y aun probable, que á un cuerpo sano corresponda tambien sanidad en el pensamiento; pero no es imposible lo contrario; por cuanto no es dado á la razon prever la forma orgánica correspondiente á un orden determinado de ideas. Sólo en virtud de estas posibilidades, que el médico no debe perder nunca de vista, es una ciencia experimental la frenopatía, que á tener un carácter absoluto y necesario, se refundiria fatalmente en la lógica.

N. S.

La hidroterapia en la fiebre tifoidea.

El asunto que sirve de encabezamiento á estas líneas viene ocupando de tal suerte á la prensa extranjera, que apenas si se encuentra un solo periódico entre la lucida lista de los que en Europa se publican dedicados al adelantamiento de nuestra ciencia, sin que en varios de sus números correspondientes al presente año no dedique algunas columnas á la dilucidacion de tan interesante punto.

El asunto no es ciertamente nuevo, pero como quiera que la frecuencia de la enfermedad que se trata de combatir es cada vez mayor, no estraña el que preocupe constantemente la atencion de los prácticos inteligentes y laboriosos. Para llegar á la acertada resolucio de la conveniencia ó inconveniencia de prescribir los baños y aplicaciones frias ó templadas en el tratamiento de la fiebre tifoidea, falta hace á pesar de los trabajos con que en el día se cuenta, caminar con estremada mesura, pues es

por demás fácil dejarse arrastrar por los apasionados elogios de sus partidarios, así como por las declamaciones de sus detractores.

La terapéutica de esta enfermedad ha atravesado por épocas y periodos, en los que como todo lo que á la humana inteligencia se refiere, ha tenido que recibir la marca de las influencias científicas y filosóficas, que así como los agentes naturales varían y truecan las formas de las especies orgánicas segun que ellos se truecan y varían, también en los conocimientos se hacen sentir las oscilaciones y perturbaciones que las atmósferas del saber imprimen á todo lo que en ellas respira y vegeta.

El método antiflogístico, exagerado hasta querer fundar un tratamiento constante y definido para cada periodo del mal; el evacuante preconizado por de Larroque hasta el mismo extremo que el anterior lo fué por Bouillaud, Chiriac y Broussais; el tónico y antiséptico que aun hoy parece conservar el equilibrio de su anterior predominio; el expectante confesado paladinamente por unos y empleado por otros sin darse de ello cuenta y el específico hoy unánimemente rechazado, todos se han ido sucediendo con desigual fortuna, pero con caducidad semejante para dar lugar á lo que bien puede llamarse el tratamiento racional de esta enfermedad.

El método que hoy lucha por vencer á este último que quizás osemos decir cómo le entendemos, es el hidroterápico: las compresas frias aplicadas á regiones diversas, las inmersiones, afusiones, duchas, sábanas frias, brochas empapadas, enemas helados, etc., etc., no dejan por más de un extremo de ser comparables (en lo que al método hace referencia) á las sangrias metódica y casi cabalísticamente practicadas en días fijos y en cantidad determinada, á las misturas y disoluciones en que jugaban eternamente el tartrato antimónico potásico y los purgantes salinos, á las prescritas en toda época que trataban de *quinificar* la sangre ó *creosotofenicar* los humores ó á las no más censurables fórmulas que trataban de llevar al organismo una cantidad de ácido carbónico que suponían en defecto ó unos cloruros que lógicamente faltaban en los líquidos de secreción. La hidroterapia presentada por Currie, Fleury, Behier, Wannier y Brand como el seguro medio de combatir la tifoidea interrumpiéndola en su marcha, sosegando su curso cuando es desenfrenado y conduciendo en todo caso á una terminación favorable, no merece en nuestra modesta opinion un calificativo mucho más lisonjero que el que hoy nadie niega á los métodos sistemáticos que ántes hemos citado. Y sin embargo, nadie puede negar que los principios teóricos que han servido de base á este procedimiento que hoy intenta ocupar lugar tan preferente, son por demás racionales y se derivan como lógica consecuencia de las ideas dominantes respecto de la naturaleza de esta enfermedad.

Lógica es hoy la pretension de los hidroterópatas como lo era la de los partidarios del tratamiento antiflogístico viviendo en una época en que la *lesión flogística* del intestino era lo que esplicaba el proceso general de esta fiebre, como lo era la de los partidarios del método evacuante cuando creían que la putridez de materiales que se habian prestado de un modo incompleto ó las acciones de los jugos digestivos era la base de ese proceso, como lo era la de los preconizadores del tónico y estimulante cuando se veía que esta base se hallaba en la depresión primera y sostenida despues del sistema nervioso.

Hoy que la fiebre tifoidea no puede ser considerada como una afección localizada del intestino, ni como un resultado de una imperfección digestiva, ni como una enfermedad primitiva del sistema nervioso, se rechazan los antiguos tratamientos porque es necesario que sigan la suerte de las ideas que les dieron origen. Hoy que pasa como cierto, porque el raciocinio, la observación y la experiencia á ello conducen, que ese extraño conjunto de síntomas casi imposibles de enumerar que no perdonan en su desordenada y tumultuosa manifestación sistema ni aparato, órgano ni tegido, no es sino la expresión de un

estravío nutritivo, cuya fórmula precisa aun no se ha hallado, pero cuya realidad es evidente, hoy debia necesariamente conducirse la tendencia general de los prácticos á influir con medios capaces de modificar esos evidentes estravíos. En medio del confuso laberinto de síntomas que solicitan alternativa y enérgicamente la atención del clínico, sólo uno hay que se presente en la fiebre tifoidea constante, típico, fácil de reconocer, imposible de pasar desapercibido ni aun para el mismo paciente y es este el desorden de la temperatura.

La lesión intestinal tenida por constante por los clínicos franceses y alemanes, está lejos de serlo, si crédito merece lo por nosotros mismos observado; el trastorno primitivo del sistema nervioso ni se comprueba en la clínica, ni en las necropsias, ni satisface á la razón; sólo la temperatura en medio de su exaltado desorden tiene una marcha segura y fija que la hace ser la representación del estado que produce el reflejo patológico general y el signo único que dá seguridad al diagnóstico. ¿Qué de extraño tiene, si es esta la tendencia de la ciencia, que la aplicación práctica siga la misma ruta? La hidroterapia en sus distintas formas de aplicación, siendo el modificador más enérgico de la temperatura animal debia representar el papel que los demás tratamientos representaron en su necesario lugar.

El agua fria es, segun Fleury, capaz de producir por su aplicación un descenso de la temperatura, hasta tocar en los 34° y hasta en los 29°; diez minutos de permanencia en un baño á 22°, han producido una bajada de 1°,23 en el termómetro colocado por Speck en la boca. Liebermeister ha logrado señalar las cifras de calor que el cuerpo humano pierde, cuando se sumerge en baños á temperaturas determinadas, segun trabajos de todos conocidos. Kernig ha investigado minuciosamente la influencia de los baños, desde 25°,7 hasta 36°, y ha llegado á deducir que la refrigeración por ellos producida está en razón directa de las pérdidas sufridas. Wunderlich afirma y demuestra «que la acción refrigerante del frío, puede producir diferencias de 6 y 7 grados, entre las partes expuestas á ella, y las que por su situación están libres.» Tholozan y Brown-Sequard han comprobado, que introduciendo la mano en agua muy fria, perdía en poco tiempo (de 3 á 17 minutos) de 10° á 17°, mientras que para calentarla, era necesario mucho más tiempo (38 minutos) cuando la acción del frío habia durado solo 3 minutos, que cuando pasaba de 10 se hacia necesaria hasta una hora. Y si quisiéramos seguir enumerando experimentos encaminados á demostrar la acción que el frío produce en la temperatura fisiológica ó en la morbosamente exagerada, llenaríamos un espacio que no debe seguramente estar destinado á esta modestísima revista que sólo pretende presentar el estado actual del nuevo tratamiento de la interesante enfermedad que nos ocupa. Bærensprung, Hoppe, Lehmann, Bæcquer y Kirejeff, poseen hechos de observación, producto de nunca bien alabadas investigaciones que conducen todas á tener por indudable que uno de los más poderosos medios de combatir los aumentos anómalos de la temperatura, son las aplicaciones frias.

Ahora bien, por más que consideremos lógico y producido por el movimiento actual de la ciencia el tratamiento hidroterápico, ¿le debemos abrazar y aplicar como sus preconizadores lo hacen sin distinción de forma ni período, de condición individual, ni estacional, de oportunidad ni de momento?

Veamos, como contestación á esta pregunta, qué juicio merece á la prensa extranjera la aplicación de este método, y luego, ya que en asunto estamos, hagamos el juicio de los que juzgan.

El *Boletín general de Terapéutica* publica el extracto de una conferencia dada en el año último por Behier, cuyas principales afirmaciones transcribimos:

«Las afusiones frias, dice Behier, activan las manifestaciones reflejas de los centros nerviosos y modifican, como ningún otro medio alcanza á conseguir, los estados que

constituyen mayor gravedad, y que se encuentran más ligados á una falta de inervacion, que á un ascenso febril en la temperatura.»

Estiéndese luego en consideraciones relativas á las causas que producen las elevaciones anómalas de la temperatura, y deduce: «que provenga el calor febril de un aumento efectivo ó de una retencion del producido fisiológicamente, en un caso como en otro, la indicacion debe estribar en aumentar las pérdidas, colocando al paciente en un medio más frio, para que con él equilibre su temperatura.»

«Las condiciones de regularizacion de la temperatura en el febricitante son las mismas que en el sano; en el enfermo, la fiebre es un estado de equilibrio transitorio entre la produccion y las pérdidas, que tiene lugar á un grado más elevado, 39°, por ejemplo, ó á 40°, en lugar de 37°. Los medios que el organismo enfermo emplea para hacer descender su temperatura, son los mismos que en el estado de salud; la lucha es menos enérgica y eficaz; en otros términos, es mucho más fácil, con el auxilio de cualquier refrigerante, hacer bajar en un grado ó dos la temperatura de un febricitante que la de un hombre sano. Esto favorece precisamente el procedimiento hidroterápico, y por no tener presente esta verdad, varios autores se han opuesto al método refrigerante en las pirexias.»

A consecuencia de esta manera de ver, M. Behier cree que la hidroterapia, cualquiera que sea su forma, no constituye un método antifebril, en la acepcion rigurosa de la palabra, no refrena las combustiones, las atenúa, sobre todo atenúa la elevacion de la temperatura de la sangre en la fiebre.

Cita en seguida curiosos casos por él tratados y observados, y entrando en la estadística de la mortalidad y acudiendo á ajenas cifras, dá como más notables las siguientes:

Brand, de 177 enfermos hasta 1868, salvó igual número (la mayor parte en la práctica civil). Segun éste, la muerte no puede ocurrir si el tratamiento es seguido con rigor. M. Glenard ha visto en Stettin, de 1870 á 1871, en 89 enfermos, 86 curaciones; y de 12 enfermos tratados por M. Glenard, en Lyon, ha obtenido 12 curaciones por el método de Brand (1).

Wunderlich, en la clinica de Leipzig de 1851 á 1867 (16 años), ha tratado sin hidroterapia, 1.178 casos de fiebre tifoidea, con 213 defunciones, ó sea una mortalidad de 18.1 por 100.

De 1868 á 1872 han sido tratados en ella, por los baños frios, 251 casos, con 18 defunciones, ó sea una mortalidad de 7,2 solamente.

El mismo autor dá las cifras aún más elocuentes que siguen:

	Mortalidad sin baños.	Mortalidad con baños.
Jürgensen.	15,4 %	3,1 %
Ziemssen é Immermann.	30,2 »	7,5 »
Liebermeister y Hagenbac.	26,2 »	9,7 »
Riegel.	20 0 »	4,3 »
Stohr.	27,7 »	6,6 »

Entrando luego en el trabajo de combatir las objeciones que se le presentan, se ocupa de la frecuentemente opuesta por los que creen que la accion del frio puede hacer refluir la sangre al interior y favorecer la aparicion de las hemorragias intestinales.

En los casos de Wunderlich hay un 7,4 por 100 de hemorragias intestinales, no producidas por el baño, pues tenían lugar mucho tiempo despues de él, cuando ya no existia el retroceso de la sangre al interior. Y además esas hemorragias no eran graves, puesto que todos los casos tuvieron feliz resultado.

(1) Véase más adelante, al hacer el juicio crítico de los trabajos de Glenard, por Tessier.

Segun Wunderlich, la gravedad misma de las hemorragias ha sido atenuada por los baños, y estos han puesto á los enfermos en situacion de soportarlas sin grave mal. Por lo demás, aparte de todo tratamiento, en general no son graves las hemorragias intestinales en la dotinenteria.

Y termina, por último, escitando á sus comprofesores á que le imiten y sigan adoptando un procedimiento, que en tantos casos comprometidos le ha sacado á seguro con tan excelente éxito.

(Se continuará.)

SECCION PRACTICA.

Historia de una afeccion calculosa de la matriz.

(Conclusion.)

Pronóstico. Teniendo en cuenta la frecuencia con que se forman estos cálculos y su volúmen, así como tambien los escasos medios de tratamiento de que podemos disponer, el pronóstico es grave; si á esto se añade las complicaciones que pueden sobrevenir en el curso de esta dolencia, se comprenderá mejor esta gravedad, dando todo ello motivo para pensar con algun fundamento que esta enfermedad, despues de un tiempo que no es fácil prefijar, pero que sea el que quiera ha de ser de dolor y sufrimiento, terminará con la vida de la paciente.

Complicaciones que es fácil sobrevengan. Prescindiendo de la demacracion general, que mas bien que complicacion es una consecuencia legítima de todo padecimiento crónico, es casi seguro que vaya aumentando el prolapso de la matriz, añadiendo por consiguiente nueva incomodidad á las que la dolencia principal acarrea.

La vejiga de la orina funciona hoy de un modo regular aunque con alguna dificultad, pero teniendo en consideracion que el cálculo que tiene hoy la enferma ha de aumentar de volúmen con alguna rapidez, que esto ha de ocasionar mayor dificultad ó quizá imposibilidad en la emision de la orina, que á medida que avanza el padecimiento es mayor esta dificultad, que en cada nuevo ataque es mayor el número de dias en los que hay imposibilidad de orinar, que cuando la enferma orina por sí sale el chorro con poca fuerza y alguna cantidad rastreando, y por último que hay algunas ocasiones en las que, sin ser grandes las incomodidades, se hace indispensable el cateterismo, hay motivo para sospechar que esta dolencia pudiera complicarse con una parálisis de las fibras musculares del cuerpo de la vejiga de la orina.

Etiología. No puede, en mi concepto, caber la menor duda de cuanto llevo espuesto, en atencion á que he procurado ser lo bastante claro para llevar el convencimiento al ánimo de los más incrédulos, y más principalmente aun porque aquellos que en mis palabras hallen algun vacío pueden llenarle con el exámen práctico de la enferma, que sigue bajo mi custodia, y no se opondrá á que en cualquier tiempo la reconozca quien desee comprobar cuanto he referido, como no se ha opuesto antes de hoy á que la examinaran los profesores de que en otro lugar he hablado; no sucede lo mismo con relacion á la etiología del padecimiento, y sin que sea mi ánimo aumentar la importancia que esta parte de la patología tiene hablando en general, no puedo ménos de decir, por lo que hace relacion al caso actual, que es una de las circunstancias que más autorizarian para el empleo de un tratamiento racional, y por desgracia es la parte más desconocida de la dolencia.

Antes de entrar en este punto debo esponer algunas ideas relativas en parte á la localidad y en parte á la enferma.

Esta villa de Azagra, situada en la ribera de Navarra, está bañada por dos rios, el Ebro y parte del Ega; el primero pasa á media legua de la poblacion, y el segundo

cruza este fértil campo en distintos ramales, por ser el que dá el agua á su regadio; el agua del Ebro es mucho más potable que la del Ega, pero como la distancia del primero al pueblo es mayor que la del segundo, la inmensa mayoría del vecindario se sirven de este para beber; esta diferencia de las aguas es sumamente notable, y no depende tanto del origen de ambos ríos como del terreno por donde pasan, pues mientras el cauce del primero es natural y en su mayor parte arenoso, el del segundo es artificial y abierto en algunos trozos entre peñas de yeso, sobre todo en un sitio en que ha de atravesar un túnel de unos 200 metros de longitud, y recibe además las aguas filtradas de una colina próxima, en su casi totalidad formada por sulfatos y carbonatos de sosa y potasa: dicha diferencia en las propiedades de las aguas es conocida de todos, pues hasta el más rústico sabe, aunque no se dé cuenta de ello, que el agua del Ebro cuece más pronto la legumbre y disuelve mejor el jabón que la del Ega, cualidades que no pueden ménos de atribuirse al exceso de sustancias salinas. Este exceso es en algunas ocasiones tan marcado que hay varias fuentes que son unas purgantes y otras diuréticas de las que citaré las dos principales, apellidada una la mina de la Hornera, y otra del Barranco, bastando para producir efectos purgantes de una cuarta parte á medio cuartillo castellano de la primera, y para producir efectos diuréticos de medio á un cuartillo de la segunda, todo lo cual es perfectamente conocido de los habitantes de este pueblo, y no ha habido en él facultativo que no las haya usado en su práctica.

Queda pues sentado que las aguas que habitualmente se beben en este pueblo están sumamente cargadas de sales inorgánicas, por cuya razón nadie estrañará que sean en él comunes los cálculos de la vejiga urinaria, para probar lo cual me bastará decir que constando de unos 450 vecinos, visito actualmente á cuatro calculosos, dos hombres y dos mujeres, además de la enferma de que me ocupo, y que siempre hay casos de este padecimiento, del que han fallecido despues de estar yo en esta, una niña de ocho años y un adulto, y en los dos años anteriores á mi venida un adulto y un adolescente.

En los antecedentes de la enferma tambien hallamos algo digno de tenerse en cuenta; su padre, como jornalero, no solo se dedica á las labores del campo, sino que es tambien blanqueador; como el blanqueo en estos pueblos se hace con una disolucion de cal, y esta necesita algunas precauciones para su custodia, y la casa que habita la Eusebia es poco capaz, tanto este artículo como los cubos, brochas y demás utensilios que usa su padre para esta mecánica, han estado por espacio de largos años en el cuarto de la enferma, hallándose por esta razón sumamente impregnado de partículas de dicha sustancia, lo cual se conocía perfectamente por el olor de la habitacion enteramente análogo al que se observa en una vivienda recién blanqueada con una disolucion de cal. ¿Han podido estas partículas suspendidas en el aire entrando por las vias respiratorias contribuir á la produccion de esta dolencia? Creo que sí; porque si bien es cierto que la porcion que diariamente ha podido ser absorbida es mínima, lo es tambien que ha durado por gran tiempo esta absorcion, y ha podido al cabo de él contribuir á la manifestacion del padecimiento.

En obsequio á la claridad creo conveniente decir algo con referencia á las causas predisponentes y á la predisposicion, palabras que á pesar de tener distinto significado en la ciencia, se comprenden por algunos.

Dos métodos tenemos para averiguar las causas predisponentes de una enfermedad, el sintético y el analítico; cuando reuniendo un gran número de hechos patológicos deducimos de su comparacion alguna consecuencia general relativa á su etiología, averiguamos por el método sintético la causa predisponente de una dolencia, por ejemplo, de las estadísticas formadas relativas á la tisis se deduce que la mayoría de los individuos atacados de ella se hallaban en su juventud, lo cual nos dá á conocer que esta

época de la vida es causa predisponente de la tisis.

Para sintetizar, tanto en medicina como en los demás ramos del saber humano, es necesario reunir gran número de hechos, deduciendo despues lo que sea general, y como en el caso actual no podemos hacer esto, no es imposible por este método descubrir la causa predisponente de esta dolencia.

Por el método analítico no necesitamos reunir gran número de hechos patológicos, pero tenemos en cambio necesidad de darnos cuenta de la manera de obrar de la causa de que se trate; tal sucede por ejemplo, cuando decimos que el uso de alimentos succulentos es causa predisponente de la plétora, porque en este caso sabemos que los alimentos en exceso nutritivos dan lugar al aumento de la cantidad de sustancia plástica de la sangre, y de esta manera se hace más difícil la circulacion sanguínea, dando por resultado la plétora con la mayor facilidad, ó sea desde el momento que sobre la economía obre la menor causa ocasional.

Este método para averiguar las causas predisponentes de una dolencia es más sencillo, á la vez que más científico, y sirve en algunos casos de comprobante al sintético.

¿Podemos aplicar lo anteriormente dicho con relacion al método analítico para averiguar las causas predisponentes de la dolencia de que vengo ocupándome? Creo que sí. Ya he dicho que las aguas que beben la mayoría de los vecinos de este pueblo, entre los que se hallaba la enferma antes de su padecimiento, son poco potables, y he dicho tambien que por espacio de algunos años ha estado sometida á las emanaciones de cal que han podido muy bien ser absorbidas por el aparato respiratorio; y ahora añadiré que ambas causas, aunque de distinto modo, habrán indudablemente aumentado la parte salina de la sangre, y este aumento puede ser el origen del padecimiento que en la actualidad le aqueja; es decir, que en esta enferma habia una predisposicion á las afecciones calculosas, debida á la accion lenta, pero prolongada, de las causas predisponentes que dejo mencionadas, y quizá de alguna otra que haya pasado desapercibida á mi observacion; y digo esto, porque no siempre nos es posible manifestar *á priori* las causas que han dado lugar á la predisposicion, por más que tengamos necesidad de admitir esta cuando veamos una dolencia desarrollada sin causa conocida, ó por una causa ocasional insuficiente para alterar el equilibrio de la salud sin la intervencion de aquella.

Toda predisposicion necesita para el desarrollo de una dolencia una causa ocasional, y á decir verdad no es fácil señalar la que en el caso que me ocupa habrá producido este resultado, pero esto no me estraña por dos razones: primera, porque la enferma tardó algun tiempo en recurrir á demandar mi auxilio, y segunda, porque en la mayoría de casos pasan desapercibidas las causas ocasionales, y si en la pulmonía, por ejemplo, nos es desconocida casi siempre su causa ocasional, ¿puede estrañarnos que en una enfermedad de la naturaleza de la que se trata no la conozcamos?

Aplicando cuanto llevo dicho al caso actual y recordando que hemos deducido anteriormente que habia en esta enferma una predisposicion á las afecciones calculosas, y teniendo en cuenta que esta afeccion se ha localizado en la matriz, si bien *á priori* no podemos decir cuál sea su causa ocasional, hay algun motivo para sospechar *á posteriori* que una escitacion cualquiera de dicho órgano, un ligero catarro uterino ó una metritis de poca importancia, hayan sido suficientes para el desarrollo de esta enfermedad.

Resumiendo, pues, tendremos que la causa principal de esta dolencia es la predisposicion á ella de la paciente, por las aguas poco potables y las emanaciones de cal absorbidas por el aparato respiratorio, y la causa ocasional pasa desapercibida á la observacion, aunque hay algun fundamento para sospechar *á posteriori* que ha sido un escitante del útero, ó bien alguna afeccion de este órgano

que, aunque de poca importancia en sí, haya sido lo suficiente para producir los efectos observados.

Difícil es en esta parte de la dolencia ser tan claro como desearia, pero he consignado con la franqueza que debe haber en el terreno científico, mi opinion relativa á la etiología del padecimiento, y creo con ello haber cumplido el objeto que me he propuesto. Si despues del detenido exámen de lo que llevo espuesto, no quedan del todo complacidos los deseos de algunos de mis compañeros cúltese á mi pobre inteligencia por un lado, y por otro á lo oscuro del asunto.

Hablando en general del modo de formarse los cálculos, podemos consignar, con Grisolle, dos cosas: primera, cuando se desarrollan en las cavidades naturales, se forman generalmente á espensas de los fluidos escrementicios ó recrementicios que bañan sus paredes; segunda, cuando nacen en el interior de los tejidos, son efecto de una secrecion morbosa.

En el caso actual se trata de cálculos desarrollados en el interior de una de las cavidades naturales (la de la matriz) y habrán, por consiguiente, sido formados á espensas del moco segregado por la mucosa uterina, que es el único líquido que en el estado normal baña las paredes de dicha cavidad; debemos, por consiguiente, buscar en este líquido el mecanismo, en virtud del cual se han formado dichos cálculos.

¿Será esto debido á una hipersecrecion de la mucosa uterina, ó á una perversion de esta secrecion?

En este caso, ¿en qué puede consistir la perversion?

Todos sabemos que en el estado normal la mucosa uterina, como todas las demás de su clase, dan lugar á la secrecion de moco que varía en cualidades segun la mucosa en que la estudiemos y el estado de ésta; todos sabemos tambien que este moco, además de otras sustancias, contiene una cantidad, aunque pequeña, de sales, de las cuales unas han sido apreciadas aisladamente, sobre todo el cloruro de sodio y de potasio, y de otras sólo existen indicios en el extracto acuoso del moco; pero representando las sales de este producto de secrecion una porcion insignificante de su composicion, es necesario, para que los cálculos sean debidos á ellas, una de dos cosas ó las dos á la vez: primera, aumento considerable de la cantidad de moco segregado (hipersecrecion) para por este medio aumentar la de las sales; ó segunda, aumento de la cantidad proporcional de sales que entran en la composicion del moco (perversion de la secrecion), para de esta manera producir un fin análogo.

En el primer caso hemos de tener en cuenta por una parte el peso total de las piedras que he podido recoger (325 gramos), mas el de las arenillas que han salido en distintas ocasiones con las inyecciones vaginales, que no ha sido posible apreciar, pero que ha de aumentar necesariamente el peso anterior, y por otra parte el tiempo empleado en la formacion de todos estos cálculos (unos 18 meses); comparando estas cantidades con el peso normal de las sales del moco, deduciríamos que se necesitaba una cantidad enorme de dicha sustancia para reunir la ántes dicha de las sales, y como en este caso la parte acuosa seria excesiva, hubiera, por necesidad, dado lugar á una leucorrea que no se ha observado en el caso actual, por cuya razon me creo autorizado para desechar tal opinion, por lo ménos en absoluto.

Puede por algunos alegarse, que aunque se haya aumentado la cantidad total del moco, no por eso se deduce que debia ser excretada su parte acuosa y orgánica, sino que podia ésta emplearse en la conglutinacion de las partes salinas, y aquella salir en parte con las piedras, por la que estas hubieran embebido, y el resto ser absorbido en el mismo útero, ó bien acumularse los elementos no salinos del moco de dicho órgano.

La primera suposicion se desechará desde el momento que se vea que en la composicion de los cálculos lo que predomina es la parte inorgánica, mientras que en el moco predomina primero la parte acuosa y despues la orgánica,

y que la cantidad de agua que pueden contener los cálculos es insignificante, comparada con la del moco; y por último, que á pesar de los vasos absorbentes del útero, esta funcion se halla poco desarrollada en tal órgano, como lo prueba las hidrómetras que se observan, ya en el estado de vacuidad, ya en el de embarazo.

Para que los elementos no salinos del moco se hubieran ido acumulando en el interior de la matriz, era indispensable que su cuello hubiera estado conglutinado, y no habiendo existido esta circunstancia, mal puede admitirse tal opinion.

En vista de estos datos, no olvidando la rapidez en la formacion de los cálculos, y careciendo de síntomas que autorizan á admitir una lesion orgánica de la matriz, me inclino á creer en la existencia de una perversion de la secrecion de la mucosa uterina, consistente en el aumento de las sales del moco, ya sea acompañada de una ligera hipersecrecion, ya sin ella.

Despues de lo que antecede, poco tendré que esforzarme para dar á conocer el modo, en virtud del cual han sido, en mi concepto, formados los cálculos, porque lo que me resta decir, está conforme con las leyes generales que presiden á la formacion de estos cuerpos estraños.

Lo probable será que empiecen por un pequeño núcleo que puede ser de moco, de alguna ligera cantidad de albúmina trasudada, de alguna porcion de sangre, de una arenilla, etc.; al rededor de este núcleo se van agrupando las partes salinas, á medida que se segregan, contribuyendo á esto la parte orgánica del moco que desempeñará igualmente el papel de cuerpo conglutinador hasta que por su volumen son espelidos á la vagina, si antes no han sido estraídos del mismo útero.

Hay ocasiones en que los cálculos se forman sin núcleo; pero como esto sucede, y no siempre, en reservorios, en los que se detiene algun líquido por más tiempo de lo ordinario, como en la vejiga de la orina, lo cual no cabe en el caso que me ocupa, y como la regla general es su existencia, creo que los distintos cálculos que he estraído empezarán su formacion por su núcleo.»

Despues de estas consideraciones extractadas del trabajo del Sr. Vieta, que no publicamos íntegro por vedarnoslo el exceso de material, termina el autor por las siguientes conclusiones:

1.^a No cabe la menor duda respecto á la formacion de cálculos en el interior de la matriz.

2.^a Estos cálculos se forman con gran rapidez, por cuya razon podemos admitir, con Van-Helmont, una fuerza petrificante negada por algunos que solo consideran posible la formacion lenta de estos cuerpos.

3.^a El diagnóstico de esta dolencia es difícil antes de comprobar la existencia de los cálculos en el útero.

4.^a Su pronóstico es grave, aunque no tanto como el de los de igual tamaño en la vejiga urinaria.

5.^a Su mejor tratamiento es abandonar la enfermedad á los esfuerzos de la naturaleza hasta que los cálculos sean espelidos á la vagina, de cuyo órgano se estraen con facilidad por medio de las pinzas ordinarias de curar.

6.^a Esta deduccion no excluye que se haga uso de los paliativos que el caso requiere y se combatan convenientemente las complicaciones que en el curso de la dolencia ocurran.

7.^a La causa principal de este padecimiento es la predisposicion de la enferma, debida á las aguas poco potables de esta poblacion y á las sustancias inorgánicas absorbidas por la respiracion.

8.^a Y por último, estas causas, obrando sobre la economia, producen un cambio en la composicion de la sangre, origen á su vez de la perversion de la secrecion de la mucosa uterina, en virtud de la cual se ha aumentado la cantidad normal de las sales del moco. Esta perversion, ya por sí, ya acompañada de una hipersecrecion mucosa, nos da idea de la naturaleza de la dolencia.

A. VIETA CANDURÁ.

SECCION PROFESIONAL.

Situacion del medico titular en sus relaciones con las autoridades.

Mucho, muchísimo se ha escrito sobre los deberes y derechos del médico titular, hoy municipal; las columnas de EL SIGLO han abogado repetidas veces por clase tan mal mirada por todo género de autoridades, rígidas en cuanto concierne á los deberes; blandas, desconsideradas, olvidadizas en lo que toca á los derechos; sin embargo de cuanto sobre el asunto se ha hablado llamando la atención sobre la suerte de tan digna clase, esta sigue siendo verdadero pária de la sociedad; esclava sujeta á la cadena inflexible de todo el que bajo cualquier concepto cree tener derecho para subyugarla; este es el motivo que me obliga á levantar mi débil voz, no para conseguir que se haga justicia, cosa difícil de obtener y menos en estos momentos, sino para mantener fija la atención de los comprofesores que ocupan elevados puestos, en tan humilde clase, pero digna como ninguna de que cambie siquiera su porvenir. Ello es que el médico titular tiene obligaciones respecto á las autoridades civil, judicial y hasta militar, y no encuentra en quién poder apoyarse para que cualquiera de sus derechos sea respetado. Principiando por el primer peldaño de tan prolongada escala, encontramos al alcalde, generalmente bajá de siete colas, dispuesto á esgrimir todo el imperio de la ley sobre el triste titular á quien despóticamente manda y ordena, pero á quien descuida cuanto puede el firmar el mísero libramiento, producto de su continuo y pesado servicio; si desgraciadamente el facultativo en medio de su constante trabajo olvida el visitar un enfermo pobre, este se queja al señor alcalde, quien sin oír las excusas del facultativo, por de pronto le insulta públicamente, si no añade la formación de un expediente del que generalmente nada puede resultar, pero dá malos ratos al asendereado titular, cuando por medio de intrigas no se consigue arrojarle de su plaza; olvidando por supuesto, que el Municipio adeuda tres ó cuatro trimestres de dotacion y que por lo tanto no tiene derecho para hacer seguir cumpliendo un contrato que él ha roto tácitamente no pagando con religiosidad cuando la ley dispone; despues de esto suelen venir las venganzas sobre si el médico dió por sano á un individuo antes que á D. Fulano le conviniese, etc., etc.....

Viene despues la administracion de justicia y aquí entra la romana por lo mayor; el médico titular debe reconocer tal herido; el médico titular debe informar si un individuo pudo estar en el completo uso de su razon, al ejecutar tal ó cual delito; el médico titular debe salir á reconocer un individuo á dos ó tres leguas del punto de su residencia y á la hora que se disponga, pagando por supuesto de su bolsillo; el médico titular debe practicar las autopsias; el médico titular debe hacerlo todo; y si por su fortuna ejerce en una poblacion cabeza de partido, debe trasladarse á tal ó cual otra, por su cuenta, cuando el juez lo dispone, y, en fin, debe cumplir todos y cada uno de los deberes del médico forense, que debiera haber, pero que no hay porque no se le remunera y creo no exista ningun facultativo capaz de alimentarse con la credencial en que conste que efectivamente es forense; y sino véase cuántas plazas se han cubierto de tantas como anunció la *Gaceta*. Pues bien, de tanto y tanto deber como cumple bajo este solo punto de vista, ¿qué gana en honra y dinero? De lo segundo algo nominal, pero ni un céntimo efectivo; y digo algo nominal, porque al pié de cada diligencia se acostumbra á fijar los derechos segun arancel, pero que son derechos tan torcidos que por lo comun nunca se cobran, y en cuanto de honra, consigue desprestigiarse porque la parte que sale disgustada de las declaraciones periciales, ya trata y muchas veces consigue presentar al médico como ignorante, ó lo que es peor, como vendido al dinero ó influencia de D. Fulano ó D. Zutano.

En otras circunstancias le manda un jefe militar que visite á tal batallon que está sin médico, lo hace, y alguna vez, gratis á *fortiori*; pero cuando ménos, el médico castrense le llena el hospital de enfermos, que segun los militares debe visitar, porque el militar sólo tiene obligacion de estender la baja, y despues ahí está el médico titular.

Esto le sucede en sus relaciones con las autoridades inferiores, que en cuanto á las de mayor gerarquía, no hay sino cerrar los ojos y obedecer cuanto á bien tengan disponer: y en cambio de tanto pesado deber, ¿qué derechos le concede la ley? ¿Tiene alguna primacía sobre los médicos particulares? Casi ninguna; pero alguna vez suele aparecer en algun reglamento, que tal ó cual servicio remunerado debe ser encomendado á los profesores que sirven las plazas de beneficencia provincial y municipal; ¿esto se cumple? Vamos á demostrarlo con un hecho reciente. No soy inteligente en jurisprudencia, ni soy aficionado á mezclarme en más leyes que las de fisiología y patología; pero creo haber leído, que en el reconocimiento de quintos ante las Diputaciones, actúan al lado de los profesores de Sanidad Militar los médicos de beneficencia provincial y municipal; este servicio, si no bien pagado, al ménos rinde algun producto, que para un médico de partido es mucho en épocas como la presente, en que el cobro de las dotaciones es tan largo, que peca en inconmensurable: pues bien; la Excm. Comision permanente de esta provincia, que creo tenga la facultad de nombrar los médicos civiles que han de actuar en los reconocimientos y en la que hay algun individuo que pertenece ó ha pertenecido á beneficencia como médico, en lugar de llamar á los facultativos que la ley creo determina, lo hace, no tan sólo á los profesores independientes, sino en los primeros días á un médico empleado en una empresa particular, como es el ferro carril; ¿y qué diremos á esto? ¿Qué debemos hacer? Aguantar, sufrir y callar, porque sería ridículo y mal visto quejarse; aun en caso de queja, no faltaría alguna sólida razon en que apoyar su resolucio: además, en caso de que la ley no determine qué facultivos han de actuar en ese acto, ¿no es de razon natural que cada cual mande á sus subordinados? ¿Están en este caso los profesores libres, ó los dependientes de la provincia y el municipio? La respuesta es sencilla. Si esto hace la primer corporacion de la provincia, encargada de su administracion y hacer cumplir en ella fielmente la ley, ¿qué debemos esperar? ¿A quién hemos de acudir?.....

Habrá quien se queje de los profesores encargados de la beneficencia: habrá profesor que cometa un desliz; pero cuando desapasionadamente se mira su situacion; cuando se ve cómo es tratado, se muestra el ánimo dispuesto á justificar el desliz, si fuera posible justificar una falta.... Mas lo bueno no es su actual modo de ser; es mejor, que no aparece más claro el horizonte, ni se percibe de qué modo saldrá de tan triste estado: cae un gobierno, otro le sucede, y ninguno se fija en que tal clase existe, y que existe sufriendo continuamente vejaciones de unos, arbitrariedades de otros y supeditada por todos.

Tengo muy escasa esperiencia para proponer medios que pudieran corregir esta situacion; por eso hoy me limito á repetir lo que tantos han dicho, y volver á poner de manifesto lo que sufre tan humillada clase.

Alcázar de San Juan, 3 de Junio de 1874.

T. y G.

PRENSA MEDICA.

De la anemia perniciosa progresiva.

Varios autores alemanes han tenido ocasion de observar una afeccion especial, para ellos tal vez especifica,

caracterizada bajo el punto de vista sintomático, por una anemia profunda, que se termina por la muerte, sin que en la autopsia se encuentren lesiones materiales capaces de explicar los síntomas. Hechos de este género ha referido Bierner, que les ha dado el nombre de *anemia perniciosa progresiva* y después de él han citado nuevos casos los doctores Gusserow y Sonlik. Otros autores han observado hechos de la misma naturaleza.

Immermann por ejemplo, habla de dos casos de anemia perniciosa progresiva, cuyos síntomas fueron estremadamente complejos. Presentábanse hemorragias, pero lo que constantemente dominaba la escena, era una anemia de las más pronunciadas, una verdadera caquexia anémica. No había en estos casos leucemia ni escrófula inveterada; la enfermedad había principiado en medio de la salud más perfecta, pero siempre fué precedida de alguna causa debilitante. Immermann admite la existencia de una forma particular de anemia escesiva, que se distingue por su marcha perniciosa y progresiva, y que parece terminar siempre por la muerte. Según él, debe esta afección considerarse como completamente distinta de la clorosis.

La etiología es estremadamente oscura; se descubren, es verdad, causas coadyuvantes, pero en cuanto á la causa primera ha escapado hasta aquí á todas nuestras investigaciones. Todas las lesiones que se encuentran en la autopsia, parecen ser resultado de la alteración de la sangre. En cuanto á la patogenia de esta enfermedad, tampoco está clara; ¿es una destrucción exagerada de los elementos ó un defecto de formación?

Zenker publica otro hecho análogo: en la autopsia de su enfermo, notó la extrema anemia de todos los órganos y el exámen de la sangre hizo constar un estado hidrohémico considerable. Las múltiples hemorragias que habían existido durante la vida, dejaron numerosos vestigios. Era de notar la considerable estrechez de las arterias.

Juzgamos que no hay suficientes datos, suficiente número de hechos, para crear una enfermedad completamente nueva. La hipótesis de una causa específica como productora de la afección, no nos parece muy ingeniosa; en efecto, ¿cómo admitir la especificidad de una enfermedad que no se desarrolla más que en las mujeres y eso aun bajo el influjo de causas ocasionales?

Y á la verdad los casos de este género no son absolutamente raros; se encuentran con frecuencia hechos de caquexia anémica que algunas veces producen el anasarca, y en tales condiciones se vé, como en los hechos referidos por Immermann y Zenker, la falta completa de lesiones que expliquen la muerte. Hasta aquí se ha creído que todo esto era el resultado de causas debilitantes largo tiempo prolongadas y que han acabado por alterar los órganos y nosotros opinamos que esta es la expresión de la verdad.

Sin embargo, antes de terminar debemos llamar la atención sobre la estrechez de las arterias, que han señalado los autores; es este un hecho real y que coincide á menudo con casos de clorosis. ¿Este estado es el resultado ó es la causa de la anemia? Nos inclináramos más bien hácia la segunda hipótesis. De cualquier modo que sea, el hecho en sí es interesante y lo creemos digno de llamar la atención.

Combinaciones del cloral con las materias albuminoideas.

En una memoria presentada á la Academia francesa, Mr. Personne ha demostrado, por medio de experimentos practicados, que la transformación del cloral en cloroformo, es un hecho real. El Sr. Personne, con nuevas pruebas, ha insistido en una transformación, á pesar de habersele objetado, que la sangre no poseía suficiente alcalinidad para transformar cloral en cloroformo: sus objetantes dicen que este cambio no puede efectuarse por bicarbonatos alcalinos, como por ejemplo, por las aguas

de Vich. Pero está probado que por más que sean débiles estos álcalis, magnesia, sales alcalinas, tales como bicarbonato de soda, de potasa, boratos y fosfatos de sosa, todos los líquidos alcalinos animales, como la sangre y clara de huevo, son susceptibles de esta transformación, siempre que la mezcla se eleve á una temperatura de 40° centígrados (104 Fahrenheit). A fin de poder explicar la diferencia que existe entre la acción fisiológica del cloral y del cloroformo, tomemos otro producto del cloral, el ácido fórmico, que proporciona el ácido carbónico, cuya acción hipnótica ayuda á la del cloroformo.

Se sabe que el hidrato de cloral, proporciona 70,20 por 100 de cloroformo y 27,80 de ácido fórmico, con arreglo á la ecuación, $C^2 HCL^5 O^3, H^2 O^3 = C^2 HCL^5 C^2 H^2 O^4$: una parte del cloroformo puede ser dividida en presencia de la sosa, en ácido fórmico y cloruro de sodio, $C^2 HCL^5 + 4NaO = C^2 HNaO^4 + 3NaCl$. = Otra parte de ácido fórmico, es sumamente eliminada por la orina, pero, admitiendo que la totalidad del ácido fórmico, producido por la completa destrucción del cloral se transforme en ácido carbónico, ¿podrá suponerse que la acción de este ácido ayuda la del cloroformo?

Las siguientes observaciones resuelven completamente la cuestión. Si á la sangre recientemente estraida de los vasos, se le agrega una cantidad de hidrato de cloral, y se la mantiene á la temperatura ordinaria, se coagula completamente, conservando su coloración normal, y permaneciéndolo inalterable durante algunos meses. Si se sumerge en una disolución de cloral una pequeña porción de músculo, su coloración palidece ligeramente; exuda un líquido rojizo que pronto deposita un sedimento. El músculo no sufre ninguna descomposición, si en la inmersión conserva la temperatura de 15° á 20° centígrados: si se le deseca, se encuentra en una cantidad de cloral, que con los álcalis forman cloroformo. La albúmina se combina también con el cloral.

La combinación del cloral con las materias albuminoideas, explican la larga duración de la acción de aquel. Los primeros efectos del cloral sobre las materias albuminoideas, es la producción del cloroformo: al propio tiempo, esas materias privadas de sus álcalis, se combinan con el cloral no descompuesto, y proporcionan una especie de reservorio de cloroformo, el cual es gradualmente absorbido durante la circulación. Esto es lo que ocurre cuando se ingiere una parte de cloroformo en la sangre de los animales que se someten á la acción del cloral.

El cloral es un poderoso modificador de los tejidos, pudiendo además emplearse con ventaja en la preservación de las materias más alterables. El Dr. Personne ha conservado durante algunos meses, un encéfalo, sirviéndose para ello de una disolución, que contenía una décima parte de hidrato de cloral.

El cloral sirve, pues, para la conservación de piezas anatómicas.

De la tensión arterial en la albuminuria.

Escriben de Londres que la interesante polémica que tuvo lugar el año pasado entre M. Jorje Johnson y Guillermo Gull parece quiere continuarse de nuevo. En efecto, en una memoria que M. Mahomed ha leído en la Sociedad médica y quirúrgica, desarrolla una teoría sobre la producción de la albuminuria que está lejos de concordar con la de Johnson. Las relaciones que existen entre la tensión de las arterias y la presencia de la albúmina en la orina, constituye el punto de partida de la presente discusión. Según Mahomed, esta tensión se produce desde luego en los capilares: dice que es preciso admitir con todos los fisiólogos que la sangre se dirige á los tejidos en virtud de una fuerza especial, que si por cualquiera causa patológica, esta fuerza es destruida ó minorada, disminuirá la circulación capilar y se producirá un éstasis san-



guineo, y en su consecuencia la distension de las arterias. Si ahora pues, se detiene la accion de uno de los órganos escretorios, ya por el frio, ya por la constipacion, etc., deberá aumentar el trabajo de un riñon que por lo mismo se congestionará; la eliminacion de las sustancias infectantes no tendrá lugar, aumentará la tension arterial y entonces aparecerá la albuminuria.

El autor cita en apoyo de esta teoria los hechos siguientes: 1.º en todas las enfermedades infecciosas, escarlatina, erisipela, etc., ha encontrado siempre, al mismo tiempo que la hemo-globulina en la orina, grande aumento en la tension arterial; 2.º si las causas que han producido esta tension persisten, se encuentra albúmina en la orina y su cantidad está en relacion directa con esa misma tension; 3.º si la congestion venosa produce la albuminuria por trasudacion á través de las paredes de los capilares venosos, la congestion prolongada de los capilares arteriales, debe evidentemente producir el mismo resultado. Sin embargo, necesario es establecer una distincion entre los dos casos: la *albuminuria arterial* viene despues de una enfermedad infecciosa, tal como la escarlatina, erisipela, etc., y vá acompañada de gran tension de los vasos arteriales y precedida siempre de la exudacion de hemo-globulina: la *albuminuria venosa* es producida por las fiebres intensas, la pulmonia, las enfermedades del corazon; en este caso, la tension arterial no está mas que débilmente aumentada y la hemo-globulina no se encuentra en la orina. Mahomed cita aun en apoyo de su teoria la esperiencia hecha por el Dr. Sander Brunton en un perro, en el que la ligadura de la aorta abdominal por encima del punto de emergencia de los vasos renales, dió lugar á la presencia en la orina de la albúmina y de la hemoglobulina.

La teoria de Johnson difiere de la precedente en puntos bastante importantes, pues él no admite que la tension arterial observada en la enfermedad de Bright sea el resultado de un obstáculo de la circulacion capilar debido á la supresion de la fuerza atractiva de que más arriba hemos hablado, sino que opina que la tension es producida únicamente por la contraccion muscular de las arteriolas terminales, bajo el influjo de los nervios vaso-motores. Por lo demás es incontestable que esta hipótesis se armoniza mejor con los datos de la fisiologia moderna que la de Mahomed; pero, por otro lado, no se puede desconocer que los hechos espuestos por este último revisten un caracter científico que los hace dignos de una seria discusion.

Tratamiento radical de las varices por las inyecciones de cloral.

La inyeccion del cloral en las venas está á la orden del dia, si así se nos permite decirlo; pero sus resultados son bastante contradictorios. Mientras que como anestésico y á altas dosis no ha producido, al decir de M. Oré, jamás la coagulacion de la sangre en el hombre, ni en el perro, MM. Cruveilhier y Labbé, del mismo modo que Tonoli y Albertoni, han encontrado coágulos en la sangre de los perros en cuyas venas se habia inyectado dicha sustancia. Se admite pues, hoy dia por muchos, la opinion de que el cloral es un coagulante de la sangre.

Esta accion es la que el profesor Porta, de Pavia, ha utilizado para la curacion radical de las varices, demostrando su eficacia otros médicos italianos por medio de observaciones clinicas. El Dr. Toloni ha empleado dicha sustancia con muy buen resultado en un sugeto de 49 años de edad y en el que la safena interna de la pierna derecha tenia, á dos dedos por encima del maléolo, el volúmen del dedo pulgar, presentando señales de ulceraciones. Hacia el tercio medio de la pierna, notábase un grupo de gruesos ramos tortuosos y formando asas. Otro grupo parecia existir á dos dedos por encima de la rodilla, con una nudosidad blanda, del tamaño de una nuez, marcándose otra en el tercio medio del muslo. Estas varices habian dado nueva

forma á la pierna, que estaba tumefacta y los vasos varicosos tensos y túrgidos.

Hizosele una inyeccion de 80 centigramos de una solucion de un gramo 60 centigramos de cloral con otro tanto de agua, en la parte más saliente de los cuatro ramos varicosos arriba indicados. Por de pronto no se obtuvo ningun coágulo, antes por el contrario la sangre salia en abundancia.

A la mañana siguiente todos los vasos inyectados estaban dolorosos; se hincharon y se endurecieron, de modo que todo el miembro era asiento de vivos dolores. Pero cuatro dias despues de operado, la sedacion se manifestó y á los quince el enfermo pudo levantarse y medio mes despues volver á sus habituales trabajos. Todos los ramos varicosos habian casi desaparecido, el tacto apreciaba su dureza y veíase que su volúmen no cambiaba por la posicion. A los dos meses y siete dias de la operacion, el tal sugeto aseguraba que de su enfermedad sólo le quedaba el recuerdo.

Dos observaciones semejantes refiere el Dr. Pellizzari, cirujano del Hospital de Pádua. Se trataba de dos mujeres de 65 á 69 años de edad y que habian entrado en el hospital á causa de padecer antiguas úlceras varicosas en la pierna izquierda. Practicáronse sucesivamente cinco inyecciones de cloral y el resultado fué el mismo que en el caso anterior: derrame de sangre al sacar la aguja y ligeros accidentes locales sin gravedad alguna. Las dos enfermas salieron á los tres meses completamente curadas.

Estos hechos son de tal naturaleza que animan á recurrir con confianza á este nuevo medio curativo de enfermedad tan rebelde y que dá lugar muchas veces á terribles complicaciones.

Vómitos curados con el humo del tabaco.

En el servicio á cargo de M. Dujardin-Beaumetz, habia una mujer de 23 años de edad, histérica, recientemente parida, y cuyos vómitos pertinaces habian sido combatidos sin resultado alguno durante dos meses consecutivos. Se tuvo la idea de hacerle fumar un cigarrillo despues de cada comida, y los vómitos desaparecieron como por encanto.

No es esta, sin embargo, la primera vez que el humo del tabaco ha producido la curacion de los vómitos. Hechos muy curiosos ha referido el doctor Grós, entre ellos el de una mujer enferma, en cinta es verdad, que padecia pirósis y una comezon general, y que se curó á beneficio del humo de esa sustancia; y cosa curiosa, los mismos accidentes se reprodujeron en el segundo embarazo, y el mismo medio les hizo desaparecer.

En el caso de Dujardin-Beaumetz no se trataba de vómitos debidos al embarazo, sino mas bien de trastornos digestivos que aparecen varias veces en la histeria.

Aquí la accion del humo del tabaco ha sido de las más decisivas; todos los otros medios empleados habian sido ineficaces, y solo esta medicacion hizo que desaparecieran los vómitos.

Por otra parte, bien conocida era ya la accion anti-espasmódica del humo del tabaco y los ventajosos resultados que producía su empleo en el asma esencial, iguales—si no superiores—á los del datura stramonium.

FORMULARIO.

Pocion contra el delirium tremens.

Extracto tebáico.	50 centigramos.
Jarabe de éter.	15 gramos.
Jarabe de goma.	25 —
Lactucario.	100 —

H. s. a.—Una cucharada cada media hora, para calmar la agitacion de los enfermos de *delirium tremens*. Dejará de darse desde el momento en que disminuya la agitacion, y entónces se le prescribe para bebida la limonada tártrica.

Contra la obstruccion intestinal.

Calomelanos	20 centigramos.
Ruibarbo.	} ââ 10 —
Jalapa.	

Para un papel, debiendo hacerse diez como este para tomar uno cada hora. Este es un medio del que se vale con frecuencia el profesor S. Sée.

Polvo antidiarréico.

Creta pulverizada.	10 gramos.
Subnitrate de bismuto.	40 —
Opio bruto pulverizado.	20 centigramos.

Mézclese y divídase en diez papeles. — En la diarrea crónica se dá un papel una hora antes de las dos principales comidas que se hacen durante el día.

PARTE OFICIAL.**MINISTERIO DE FOMENTO.**

(Conclusion del decreto relativo á la libertad de enseñanza.)

Definidas las condiciones propias de las escuelas públicas y las privadas, conviene determinar las relaciones entre unas y otras. En las de segunda enseñanza podrán los alumnos que comiencen estos estudios en su propia casa ó en colegios particulares continuarlos en los Institutos, de manera que su ingreso no perturbe el orden literario de estos establecimientos; por este medio se facilita la adquisicion de los conocimientos que constituyen la cultura general de la inteligencia, y cuya difusion es de sumo interés para la sociedad. Respecto de las carreras profesionales se parte de distinto principio: para que entre la enseñanza libre y la oficial se entable fecunda emulacion, los alumnos que prefieran hacer sus estudios en las escuelas públicas habrán de sujetarse por entero á sus reglamentos, siguiendo desde el principio el orden de sucesion que los planes señalen; y los que quieran mejor adquirir su instruccion científica fuera de las clases dirigidas por el Estado podrán tambien, cuando se crean con los conocimientos necesarios, solicitar grados y títulos profesionales; y el poder público, á quien de derecho corresponde expedirlos donde las leyes no autorizan la libertad profesional, no se los negará si acreditan su aptitud ante un Jurado respetable, y de cuya ciencia é imparcialidad no pueda abrigarse duda. Así queda abolido el monopolio universitario, y se concilian en asunto de tanta trascendencia los derechos del individuo y los de la sociedad, en cuyo seno se desenvuelven sus fuerzas físicas y las facultades de su espíritu.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Instruccion pública y del de Ministros, tiene el honor de proponer á V. E. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 29 de Julio de 1874.—El ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

DECRETO.

Tomando en consideracion las razones que de conformidad con el dictámen del Consejo de Instruccion pública me ha expuesto el ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los estudios podrán hacerse en establecimiento público, en establecimiento privado, ó en el hogar doméstico.

Art. 2.º Son establecimientos públicos de enseñanza los que están á cargo del presupuesto general, provincial ó municipal, ó reciben auxilio ó subvencion de fondos públicos.

Art. 3.º Al Gobierno incumbe dirigir los establecimientos públicos de enseñanza, dictando sus planes, programas de estudios y reglamentos literarios y administrativos, y nombrando sus jefes, profesores, empleados y dependientes en la forma prescrita en las leyes y en los mismos reglamentos; exceptuándose los seminarios conciliares, que se regirán conforme á lo prescrito en los sagrados cánones y á lo concordado con la Santa Sede.

Art. 4.º Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamien-

tos podrán establecer, en la forma que estimen conveniente, salvo el derecho de inspeccion que al Gobierno corresponde, enseñanzas populares de Bellas Artes, Agricultura, Industria y Comercio, incluyendo en sus presupuestos, con el carácter de gasto voluntario, las cantidades necesarias para su sostenimiento.

Art. 5.º Tambien podrán las mismas corporaciones crear establecimientos de segunda enseñanza además de los que tengan obligacion de sostener, facultades y escuelas profesionales, con autorizacion del Gobierno, que la concederá previo expediente en que se justifiquen los siguientes extremos:

1.º Que están cumplidamente atendidas las obligaciones de instruccion pública que la Diputacion ó Ayuntamiento debe incluir en su presupuesto con arreglo á las leyes.

2.º Que el número y dotacion de las cátedras y cargos facultativos del establecimiento que se trata de crear son los mismos por lo ménos que los de las escuelas de la propia índole sostenidas por el Estado.

3.º Que el edificio tiene las condiciones propias para el objeto á que se destina.

4.º Que se cuenta con medios bastantes para adquirir el material necesario para la enseñanza.

5.º Que en el caso de suprimirse el establecimiento, se satisfará á los catedráticos propietarios el haber que les corresponda como excedentes mientras no obtengan otra colocacion.

Los establecimientos de enseñanza á que se refiere esta disposicion serán regidos en la forma prescrita en el art. 3.º

Art. 6.º Son establecimientos privados de enseñanza los creados y sostenidos exclusivamente con fondos particulares.

Art. 7.º Los fundadores, empresarios ó directores de establecimientos privados de enseñanza podrán adoptar con entera libertad las disposiciones que juzguen más conducentes á su buen régimen literario y administrativo. El Gobierno únicamente se reserva el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiera á la moral y á las condiciones higiénicas, y el de corregir en la forma que los reglamentos prescriban las faltas que en estas materias se cometan.

Art. 8.º Se entiende por enseñanza doméstica la que reciben los alumnos en la casa donde habitan no siendo de pension.

Se considerará casa de pension, y le será aplicable lo dispuesto en el artículo anterior, aquella donde vivan más de cuatro alumnos que no tengan parentesco entre sí ni con el cabeza de la familia.

La enseñanza doméstica no está sujeta á inspeccion oficial.

Art. 9.º Los reglamentos determinarán las condiciones con que podrán adquirir carácter académico los estudios generales de segunda enseñanza hechos en seminario, en establecimiento privado ó en el hogar doméstico, y la serie de pruebas á que habrán de sujetarse para obtener los grados y títulos profesionales los que no hayan seguido la carrera en escuelas dirigidas por el Gobierno.

Art. 10.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo prescrito en el presente decreto, del cual se dará cuenta oportunamente á las Cortes.

Madrid 29 de Julio de 1874.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

MONTE-PÍO FACULTATIVO.**MEMORIA Y CUENTA GENERAL**

correspondiente al primer semestre del presente año de 1874, que la Junta Directiva del Monte-pio facultativo presenta á la de Apoderados, para su exámen y aprobacion.

SEÑORES APODERADOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Reglamento, la Junta Directiva tiene la honra de elevar á la consideracion de esa Superior de Apoderados el estado económico y administrativo del Monte-pio al terminar el primer semestre del año actual.

En este período han ingresado en nuestra benéfica Sociedad, D. Manuel Uribarri, profesor de medicina residente en Cáceres, con cuatro acciones de cuarta clase, y D. Vicente Serrano y Martinez, profesor de medicina re-

sidente en Valencia, con diez de primera; y se ha rehabilitado en sus derechos al socio D. Joaquín María Gómez y Gómez, con cinco acciones de quinta clase.

Han fallecido D. José Miranda de la Cruz, D. Ricardo Antonio Morales, D. Antonio Martínez Brotons, D. Nemesio Carabias y Hernandez y D. Ramon Orrit, dejando todos derecho á pension; y han perdido sus derechos, por falta de pago del dividendo, D. Carlos Quijano y D. Vicente Martínez Crespo, así como se ha dado de baja á D. Antonio Rodríguez Navarro, que estaba en el plazo de expectación, por haber dejado de satisfacer desde el cuarto plazo su cuota de entrada.

También han dejado de abonar sus cuotas en el semestre próximo pasado, los socios D. Gumersindo Fernandez de Velasco, D. Roque Larrainzar, D. Domingo Antonio Bañuelos y D. Juan Barandiaran, que residen en las provincias donde arde la guerra; razón por la cual están comprendidos en el acuerdo tomado por esa Junta, en 25 de Febrero último, para los socios que, por hallarse domiciliados en los puntos invadidos por la guerra civil, se encuentran imposibilitados de hacer el pago de sus respectivas cuotas en tiempo oportuno, quedando en el goce de sus derechos mientras la causa de tal imposibilidad no desaparezca.

Se han declarado las pensiones solicitadas por Doña Feliciano Perez, viuda de D. Nemesio Carabias y Hernandez, con 2880 rs. anuales; por Doña Sabina Martínez, viuda de D. Ricardo Antonio Morales, con 3.600; por Doña Teresa y Doña Carmen Miranda, huérfanas de D. José Miranda de la Cruz, con 3.600; por Doña Magdalena Reche y Esquivias, viuda de D. Antonio Martínez Brotons, con 1.440; y por Doña Josefa Loscos, viuda de D. Ramon Orrit, con 1.440 rs.

Ha caducado la pension núm. 78 que disfrutaba Doña Maria de la Concepcion Rodriguez, viuda que era de D. Manuel Francisco Herrero, por haber fallecido la interesada sin dejar derecho á la subrogacion.

El pensionista núm. 106, D. Pedro Roa y Garcia, no ha cumplido con la disposicion adoptada para los jubilados, á fin de que comprueben su estado de imposibilidad ante la Junta Directiva en la época de la formacion de cada presupuesto, por más que se le ha prevenido de oficio el cumplimiento de dicha disposicion por medio de la Junta delegada de Zaragoza, á cuyo distrito corresponde, y también directamente; por cuya causa no se le incluirá en la nómina respectiva, quedando en suspenso el pago de su pension hasta que cumpla satisfactoriamente el deber á que ha faltado.

De lo expuesto resulta, que al finalizar el semestre anterior se hallaban inscritos 300 socios, y que habia 92 pensiones procedentes de épocas anteriores, que con 5 más del semestre á que se refiere esta Memoria componen un total de 97, quedando reducidas á 96 por la caducidad de la del núm. 78 ya mencionada.

Solicita siempre esa Junta por el sostenimiento de la Sociedad y animada de un laudable espíritu de prevision, vista la imposibilidad de hacer efectivo el cobro de las doce Obligaciones para subvencion de ferro-carriles que salieron amortizadas en el último sorteo de 30 de Diciembre del año anterior, y el de los cupones vencidos en fin del mismo semestre, acordó su enajenacion en 29 de Enero y 7 de Abril ultimos, previa la oportuna consulta de esta Directiva, aprovechando la circunstancia favorable para los cambios de haberse determinado por el Gobierno admitir esta clase de valores en parte de pago del empréstito forzoso.

La Directiva, encargada de la ejecucion de estos acuerdos, llevó á efecto el primero en 31 de Enero por medio del Tesorero general, con la debida intervencion del Agente de cambios D. José Patricio Alonso, á 71 por 100 de valor en dos, y á 68,50 en las diez restantes, produciendo un producto líquido de 16.695 reales y 12 céntimos, incluidos los 24 reales de corretaje; y realizó también la venta de los cuatro cupones de los títulos del 3 por 100, por la tercera parte abonada en papel de cupones de los semestres anteriores, en 3 de Febrero, con intervencion del agente D. Carlos Jimenez Breton, al cambio de 50 por 100 de daño, resultando un líquido de 120 rs.

Así mismo llevó á cabo la segunda operacion, bajo la intervencion del citado Agente, el dia 10 de Abril, en la forma siguiente, con las facturas de los cupones entregados por el Banco de España, en cuyo establecimiento están depositados los valores de que proceden: dos por va-

lor de 21.166 rs. nominales al cambio de 31 por 100 de daño, produciendo un líquido de 14.604 rs. y 54 céntimos, y una de 25.042 rs. al de 32 por 100, dando un valor líquido de 17.028 rs. y 56 céntimos; y enagenó á la vez los diez cupones del 3 por 100 de la procedencia indicada, cuyos títulos se conservan en el arca de tres llaves, importantes 690 rs. nominales, á 49 por 100 de daño, resultando un líquido de 325 rs.: cuyas tres partidas componen un total de 31.985 rs. y 10 céntimos.

Como los residuos de los títulos del 3 por 100 que la Sociedad ha recogido por la tercera parte del importe de anteriores vencimientos de cupones, hubieran llegado ya á representar el valor necesario para cangearles por una lámina, la Junta Directiva los presentó á la Direccion de la deuda con este objeto, habiendo obtenido un título de la serie B, por valor nominal de 4.000 rs. con un residuo de 440 reales, que se ha unido á los demás de su especie en el arca expresada.

Realizadas ya estas operaciones y puesta á cubierto la Sociedad con el fondo de reserva que ha de suplir á los dividendos en el pago de las obligaciones, mientras el necesario y apetecido arreglo de la Deuda pública da á conocer los auxilios permanentes con que los acreedores del Estado por este concepto deben contar en adelante, con el laudable propósito de que con la amortizacion de las doce Obligaciones indicadas no mermara el capital social, y visto que de las existencias calculadas en todo el último semestre podia invertirse sin inconveniente una parte en objeto que aumentara de un modo positivo los intereses de dicho capital, resolvió esa Junta en el mismo dia, 7 de Abril, que se dispusiera de la suma de 120 á 130 000 reales para invertirlos en Billetes hipotecarios, cuya renta es de seguro cobro. Y la Directiva así lo cumplió por medio del Tesorero general, segun costumbre, con intervencion del citado agente de cambios D. Carlos Jimenez Breton, habiendose realizado la operacion el 23 del mismo mes de Abril, al cambio de 99,75 por 100; en virtud de la cual adquirió la Sociedad sesenta Billetes hipotecarios del Banco de España de la segunda serie con el cupon corriente, por la cantidad líquida de 119.700 rs. vn., siendo la numeracion de estos valores la siguiente: 131.429 á 460: 35.573 á 580: 145.482 á 500, y 111.663.

Acompañan á esta Memoria los expedientes de todas las operaciones expresadas con las pólizas respectivas para el examen y aprobacion de esa Junta.

La recaudacion del dividendo 27 que ha correspondido satisfacer á los socios en este semestre, ha ascendido á la cantidad de 59.952 rs. y 36 cénts., y la de cuota de entrada de los que se hallan pendientes de este pago, á la de 2.937 reales; á cuyas partidas hay que agregar la de 84 rs. por indemnizacion de gastos de expediente y cuatro por venta de Estatutos.

Estas sumas, unidas á la existencia del semestre anterior que fué de 171.036 rs. y 36 cénts., con más la de 1.000 reales que la Sociedad Central de Arquitectos abona por el alquiler de las habitaciones que se la tienen cedidas para celebrar sus juntas, la de 500 que por igual concepto satisface la Médico-farmacéutica, la de 120 á que ascendió la venta de cuatro cupones atrasados de los títulos del 3 por 100, la de 16.695 rs. y 12 cénts., importe líquido de las doce Obligaciones de ferro-carriles que fueron amortizadas en Diciembre del año pasado, más la de 31.633 rs., 10 céntimos, producto de la enajenacion de los cupones de las Obligaciones de ferro-carriles que posee el Monte-pío, correspondientes al segundo semestre de 1873, y la de 352, también importe de la venta de los expresados cupones del 3 por 100 consolidado referentes al mismo semestre, producen un total de 284.313 rs. y 9 céntimos.

Por la cuenta que acompaña se enterará la Junta de que los pagos y gastos de la Sociedad en dicho semestre han ascendido á la cantidad de 99.841 rs. y 37 cénts.; cuyo importe, como se advierte, ha sufrido el aumento de 6.786 reales y 96 cénts. sobre lo presupuestado por la Directiva y aprobado por esa Junta en 26 de Noviembre de 1873, á causa de las pensiones declaradas y abonadas en el mismo período con arreglo á lo prevenido en el Reglamento, habiendo sido aprobadas dichas partidas por esa Junta en 13 de Mayo último en el Suplemento al presupuesto del actual semestre.

De todo lo expuesto se deduce, que las existencias que quedaron en el semestre ascendieron á la cantidad de 184.472 rs. y 57 céntimos, y que de ellas se invirtieron 119.825 en la adquisicion de 60 Billetes hipotecarios del

Banco de España, quedando por lo tanto un remanente de 64.648 rs. y 57 céntimos.

De esta existencia hay que rebajar 2.739 rs. 25 céntimos por pensiones que no han sido satisfechas en las Delegadas de Madrid y Zaragoza. á causa de no haberse presentado los interesados á percibir sus haberes, cuya cantidad queda en depósito en la Sociedad para abonársela á aquellos cuando la reclamen en debida forma; resultando en fin del semestre una existencia verdadera de 61.909 reales y 32 céntimos.

Como la Junta observa, si el estado de la Sociedad no es tan próspero como lo sería indudablemente por sus acreditadas bases, á no haber ocurrido la catástrofe económica del país en que estamos sumidos, es muy consoladora la situación en que se encuentra, con elementos para cubrir sus compromisos, en medio de la general penuria, y garantida su subsistencia mientras el futuro arreglo de la Deuda pública, que ha de afectar á nuestro capital social, determina la renta con que ha de contarse.

Sigamos, pues, con perseverancia, y nuestro benéfico Instituto podrá salvarse del naufragio que amenaza para bien y honra de las clases laboriosas que le componen.

Cuenta general correspondiente al primer semestre del año 1874.

CARGO.	Rs. vn.	Cs.
Por existencia de la cuenta anterior publicada en 26 de Febrero último.....	171.036,36	
Recaudado por dividendo.....	59.952,36	
Id. por cuota de entrada.....	2 937	
Id. por indemnización de gastos de expedientes.....	84	
Id. de la Sociedad de Arquitectos por la cesion de una parte del local.....	1 000	
Id. de la Médico-farmacéutica por id.....	500	
Id. por venta de Estatutos.....	4	
Id. por la venta de cuatro cupones de los títulos del 3 por 100 procedentes de la tercera parte en papel de los de las Obligaciones de anteriores semestres.....	120	
Idem por la de las carpetas de las doce Obligaciones de ferro-carriles que fueron amortizadas en el último sorteo, rebajados los derechos del Agente.....	16.695,12	
Idem por la enagenacion de los cupones de las Obligaciones de ferro-carriles correspondientes al segundo semestre de 1873, al tipo que se espresa en la Memoria.....	31.633,10	
Idem por los del 3 por 100 consolidado de la espresada procedencia correspondientes al mismo semestre, al tipo que tambien se espresa en la Memoria.....	352	
	<u>284.313,94</u>	

DATA.

Satisfecho por sueldos de empleados.....	3.100
Id. por gratificacion del Secretario general..	2.000
Id. por el alquiler de casa.....	2.250
Id. por pensiones.....	90.813,30
Id. por gastos de las Juntas delegadas.....	544,83
Id. por franqueo y correspondencia de la Directiva.....	81,60
Id. por gastos de casa y oficina.....	468,48
Id. por impresiones.....	330
Id. por quebranto en los giros con las Delegadas.....	207
Id. al Agente de cambios por los derechos no rebajados en su cuenta.....	46,16
Total.....	<u>99.841,37</u>

RESÚMEN.

Importa el cargo.....	284.313,94
Id. la data.....	99.841,37
Líquido.....	<u>184.472,57</u>
Invertido en la compra de sesenta Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda série, al cambio de 99,75 por 100, cuyo	

valor nominal es de 120.000 rs., incluso el timbre y los derechos del agente de cambios.....

119,825

Existencia en 1.º de Julio de 1874..... 64.648,57

PORMENOR DE ESTA EXISTENCIA.

En Tesorería general.....	24.877,33	} 47.637,95
En Tesorería general conforme á lo prevenido en los artículos 38 y 39 de los Estatutos..	22.760,62	
En la Delegada de Madrid.....		8.831,76
Barcelona.....		1.000
Granada.....		1.657,15
Santander.....		498,68
Valencia.....		947,95
Valladolid.....		3.223,11
Zaragoza.....		456,81
En Secretaría general para gastos.....		395,16
Total igual.....		<u>64.648,57</u>

Baja por pensiones que no han sido satisfechas por no haberse presentado los interesados á percibir las, y quedan en las Delegadas respectivas para abonarlas cuando las reclamen..... 2.739,25

Existencia efectiva..... 61.909,32

Ademas quedan en el arca de la Directiva los resguardos de los efectos públicos depositados en el Banco de España, consistentes en 1.045 Obligaciones del Estado para subvencion de ferro-carriles de la pertenencia de este Monte-pio (1.026 de á 2.000 rs. y 19 de á 20.000), cuyo valor nominal es de 2.432.000 rs., y su numeracion la que consta en las cuentas de los anteriores semestres, y en sesenta Billetes hipotecarios del mismo Banco, segunda série, por valor nominal de 120.000 rs., números 131.429 á 460, 35.573 á 580, 145.482 á 500, y 111.663; y además quince títulos del 3 por 100 consolidado, por valor de 66.000 rs. nominales, siendo dos de la série A, once de la B y dos de la C, con un residuo de 440 rs.

Total valor en reales nominales..... 2.618.440

Madrid 22 de Julio de 1874.—El Presidente, Tomás Santero y Moreno.—El Contador general, Lorenzo José Fernandez.—El Secretario general, Estéban Sanchez de Ocaña.

JUNTA DE APODERADOS.

Enterada la Junta, y conforme con el dictámen de su Comision de contabilidad, aprueba en todas sus partes la Memoria y Cuenta general que precede, correspondientes al primer semestre del año actual.

Madrid 24 de Julio de 1874.—El Presidente, Leon Anel.—El Secretario, Basilio San Martin.

Lo que de acuerdo con la Junta Directiva se publica para conocimiento de la Sociedad. Madrid 27 de Julio de 1874.—El Secretario general, Estéban Sanchez de Ocaña.

VARIEDADES.

Una cuestion profesional.

Nuestro apreciado amigo Sr. D. Faustino Roel, que ya nos habia dirigido una pregunta, á la que hubimos de contestar segun nuestro leal saber y entender en el número 1.069 de este periódico, se ha servido manifestarnos sus deseos de que insertemos en nuestras columnas una larga comunicacion que nos ha dirigido, relativa á su posicion como primer mé dico del hospital de Oviedo, y de que nos constituyamos además en tribunal de honor para decidir sobre sus derechos á conservar este cargo.

La necesidad de dar cabida á los materia es científicos, que no podemos dejar de publicar, nos impide bien á pesar nuestro complacer á nuestro querido colega, cuya comunicacion no puede menos de ser sobradamente estensa y por otra parte tampoco nos atreveriamos á cons-

tituirnos
vio cons
Por lo
consigna
no duda
ritos más

RESÚMEN

FECHAS

1874.

Julio.

Dias. 21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Dias. 21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

GAC

Como
minar du
tos del p
cho senti
El bar
ciéndose
mómetro
en 30,1.

Estas v
ter de las
rales, ap
crónicas
briles gas
han de cr
Las afe
han agr
se sobrep

Despe
La Puda,
donde se
profesore
sus atenc

Sum
discutida
seccion d

tituirnos en tribunal, como indica el Sr. Roel, sin el previo consentimiento de ambas partes

Por lo demás nuestra opinion sobre este asunto está ya consignada, y ahora en vista de mayor número de datos no dudamos añadir que consideramos al Sr. Roel con méritos más que suficientes para el puesto que ocupa y con

un derecho muy respetable á conservar el caracter que desde hace largo tiempo se le asignó por el gobierno y que sin reclamacion alguna se le ha reconocido.

A esto se reduce cuanto podemos decir acerca de la cuestion, sintiendo no poder dedicarle mayor espacio por las razones que quedan espuestas.

RESÚMEN DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS VERIFICADAS EN EL OBSERVATORIO DE MADRID.

FECHAS	BARÓMETRO		TERMÓMETRO.							PSICRÓMETRO		ANEMÓMETRO.		PLUVIÓMETRO	ATMÓMETRO.	ESTADO del cielo.
	Presión media.	Oscilacion extrema.	Temperatura media.	Temperatura máxima.	Temperatura mínima.	Oscilacion extrema.	Temperatura al sol.	Temperatura en el suelo.	Oscilacion extrema.	Humedad media.	Oscilacion extrema.	Direccion y velocidad del viento.	Agua llovida.	Agua evaporada.		
1874 Julio.																
Dias.	mm	mm	°	°	°	°	°	°	°			k	mm	mm		
21	707,2	2,1	26,0	36,0	15,2	20,8	44,9	12,3	32,6	46	43	N-E-S-O	309	10,0	0	0
22	705,9	3,2	27,7	37,3	18,4	18,9	46,1	17,4	28,7	38	34	N-E. (v)	428	9,7	0	0
23	705,0	2,3	26,8	36,6	20,2	16,4	43,1	17,6	25,5	43	42	N. (v)	440	10,3	1	1
24	706,4	3,6	24,0	34,5	16,9	17,6	43,6	15,9	27,7	42	39	N.	604	9,4	2	2
25	707,0	1,2	21,9	31,5	15,1	16,4	38,5	12,8	25,7	38	30	N-E.	495	9,3	1	1
26	705,6	3,7	24,5	34,5	13,9	20,6	43,2	11,1	32,1	36	35	N. E. (v)	233	8,4	0	0
27	703,6	2,2	26,3	34,9	17,5	17,4	43,0	14,1	28,9	31	41	S-S-O.	534	10,6	0	0
28	702,8	2,5	23,6	31,5	15,6	15,9	36,3	11,8	24,5	42	29	O-S-O.	718	10,9	0	0
29	705,4	4,0	19,9	27,2	15,7	11,5	32,2	14,9	17,3	38	33	O-N-O.	705	6,2	1	1
30	708,4	2,1	21,2	31,5	11,0	20,5	41,0	7,5	33,5	36	37	E-N-E.	373	8,6	0	0
31	706,4	3,5	24,7	35,6	13,7	21,9	44,8	10,0	34,8	30	41	N-E.	256	8,9	0	0

OBSERVACIONES GENERALES.

Dias. 21 Buen dia de verano: despejado, apacible y no excesivamente caluroso.
 22 Parecido al anterior, aumenta la temperatura.
 23 Variable: despejado y caluroso por la mañana; algo nuboso y revuelto por la tarde; apacible, fresco y húmedo por la noche.
 24 Un poco anubarrado, revuelto, y relativamente á la estacion, fresco.
 25 Despejado, poco ventoso y fresco, primaveral casi.—Apenas se descubre alguna mancha de nieve en Guadarrama.
 26 Despejado y apacible; aumenta de nuevo la temperatura.
 27 Parecido al anterior, hermoso dia de verano.
 28 Revuelto y como borrascoso: notable depression barométrica.
 29 Parecido al anterior: de vientos recio y destemplado.—Aumenta la presión atmosférica.
 30 Despejado y poco ventoso: fresco en demasia é impropio de la estacion en este concepto.
 31 Despejado y tranquilo, aumenta la temperatura.—Buen dia de verano.

GACETA DE LA SALUD PÚBLICA.

Estado sanitario de Madrid.

Como constante se ha mostrado la tendencia á predominar durante la semana que acaba de transcurrir los vientos del primer cuadrante y solo en los últimos se han hecho sentir los del segundo y tercero.

El barómetro ha oscilado entre 709,14 y 701,52, haciéndose notar mucho más las variaciones en el termómetro que desde un mínimo de 9,0 ha llegado á tocar en 30,1.

Estas vicisitudes atmosféricas han influido en el carácter de las afecciones reinantes, predominando las catarrales, apareciendo algunas reumáticas y exacerbándose las crónicas de esta naturaleza. No obstante, los estados febriles gastro-intestinales conservan su carácter anterior y han decrecido muy poco.

Las afecciones crónicas de los órganos respiratorios se han agravado visiblemente por los estados catarrales que se sobrepone á las lesiones ya existentes.

CRÓNICA.

Despedida. El Dr. Arnús, antiguo médico director de La Puda, ha sido trasladado por concurso á Panticosa, para donde se despide por medio de nuestro diario de sus compañeros y amigos en esta provincia, por haberle impedido sus atenciones hacerlo individualmente como deseaba.

Sum cuique. Nuevamente vuelve á agitarse la ya discutida cuestion de agregar al municipio de esta capital la seccion de higiene, hasta hoy dependiente del Gobierno de

la provincia: ya en otras ocasiones hemos tenido la de ocuparnos de la conveniencia ó inconveniencia de esta medida, que segun algunos diarios políticos, es vivamente gestionada por un personaje de elevada influencia. La cuestion encierra dos puntos de vista, de los que solo sobre uno llamaremos la atencion de las personas encargadas de esta resolucion: el si es ó nó más propio de las atribuciones de la administracion municipal que de la provincia el cuidado de la higiene de una sola poblacion, lo creemos ya discutido y por demás evidente; pero á esta resolucion se encuentra aneja la del porvenir que cabria en una reforma de esta indole al recién creado cuerpo de Inspectores de Salubridad, compuesto, como es sabido, de un personal á quien en su ingreso se han exigido especiales conocimientos relativos al ramo que profesan. De creer es que dependiente del municipio ó del gobierno provincial, el cuerpo fuera el mismo y los mismos individuos le compusieran; pero no es esto bastante, pues existen cuestiones relativas al modo de verificarse el traslado y á la forma en que se señalará la retribucion de los profesores, que deben llamar cuidadosamente la atencion de las capacidades encargadas de tales arreglos, si desean que queden bien parados los fueros de la justicia é integros los derechos que tan justa y lealmente han adquirido los actuales inspectores de salubridad.

Más sobre el proceder de Esmarch. Este medio de procurar la menor hemorragia posible en las diversas amputaciones y especialmente en las de los miembros, continua aplicándose en todas partes con éxito creciente. Ultimamente lo ha sido en el Hospital Nacional con una simplificacion digna de conocerse, por hacerle asequible á todos los prácticos y de un modo improvisado: consiste la modificacion en arrollar de la estremidad á la raiz del miembro, una venda de goma de las que ordinariamente se hallan en todos los hospitales y en el arsenal de los cirujanos mas modestos; el cordón resistente de caoutchout se suplió con una venda ordinaria fuertemente apretada; la amputacion de muslo practicada de este modo, se terminó sin que hubiese la me-

nor hemorragia arterial y facilitando notablemente las ligaduras.

Nuevo antifebrífugo. En la sesión del 27 de Junio de la Academia real de medicina, Mr. Gloesener dió cuenta de haber descubierto en una planta indígena, la yerba cana (*sernecio arvensis*), una propiedad febrífuga superior á la de la quina y sus preparados. Dice que la ha empleado con muy buenos resultados en las fiebres intermitentes. Para prepararla, hace hervir durante diez minutos 50 gramos de esa yerba con 500 de agua comun, y los hace tomar en tres veces, de dos en dos horas, despues del acceso. Se repite la misma dosis durante tres dias, y con ello asegura Gloesener que se obtienen curas radicales.

Siete ténias en un enfermo. Un enfermero del Hospital Lariboisière, despues de algunos dias de malestar y de borborigmos, pero sin ningun trastorno digestivo, notó en sus deposiciones pedazos de ténia. Prescribiéronsele 20 gramos de kouso, pero en lugar de tener estas flores media hora en infusion, las tuvo toda una noche con 350 gramos de agua hirviendo, calentada al baño de maria y bien agitada, y la tomó toda, polvo y líquido en una sola vez. Al cabo de hora y media, arrojó una masa considerable de pelotones blanquicos, formados por ténias entrelazados, y el microscópio descubrió siete cabezas. Desarrollados completamente los entozoarios, daban una longitud total de 49 metros; y con los fragmentos ya arrojados, podria evaluarse en 20 metros la longitud de estos parásitos, que el enfermo llevaba en el intestino sin experimentar la menor incomodidad.

Vindicacion. Con profunda pena, pero sin estrañeza alguna, hemos leído el folleto escrito por D. Juan Potenciano y Salvador, referente á la singular separacion de su cargo de médico del Hospital de la Orden tercera. El mesurado tono empleado por el Sr. Potenciano en su trabajo y la entereza con que refiere hechos, que personas más apasionadas hubieran calificado con mayor rudeza y menos tino, hace innecesario el análisis de este opúsculo que ya será conocido por nuestros lectores. Consuélese nuestro apreciable compofesor, si de consuelo puede servirle el espectáculo de la generalizacion de los abusos por él denunciados en el estricto cumplimiento de su deber; muchos de estos defectos perniciosos para los acogidos en los asilos de Beneficencia son moneda corriente de establecimientos de igual indole, dependientes directamente del Estado, y las quejas á que dan lugar, piérdense ó encuentran, como las suyas, eco nada favorable, ya que no en las personales susceptibilidades de una junta particular, en las inabordables alturas de las oficinas ministeriales.

Reposicion. El Consejo universitario reunido nuevamente para resolver acerca de la falsificacion de actas en la Facultad de medicina, ha acordado por unanimidad levantar la suspension de empleo y sueldo que como medida preventiva habia impuesto al escribiente del decanato.

Falsa membrana del estómago. El Dr. Currier ha enviado á la Sociedad *Burlington medical club* una falsa membrana del estómago, que representa exactamente la forma interior de esta viscera y que ha sido vomitada por un pintor de 70 años de edad. Este hombre habia sido tratado durante algun tiempo como dispéptico, pero su afeccion no le impedía el trabajo. Colocando esa membrana en el agua, tomaba inmediatamente la forma del estómago y no dejaba la menor duda acerca de su procedencia.

Permuta. A petición de los interesados se ha concedido la permuta de sus destinos á los médicos de los hospitales del Carmen y Jesús Nazareno de esta capital Sres. Gato y Egea.

Nombramiento. Ha sido nombrado farmacéutico del hospital nacional D. Juan Prieto y Leyda, profesor escedente de la Beneficencia provincial.

Médico de inválidos. Segun leemos en un periódico, se ha encargado el servicio del cuerpo de inválidos al médico mayor de Sanidad militar D. Cesáreo Fernandez Losada.

Premio. La *Sociedad económica Matritense* concederá el premio fundado por D. Manuel Barba y Roca, que consiste en una medalla de oro, al autor de la mejor Memoria que verse sobre el siguiente tema: *Supresion de la mendicidad y utilidad de las Juntas de caridad*. El plazo para la presentacion de las Memorias terminará en 30 de Setiembre de 1875. Estos premios sólo se adjudican cada 25 años, y el corres-

pondiente al de 1850 se concedió á la que sobre el mismo tema presentó el Dr. Monlau.

VACANTES

Lo están. Una de las dos de médico-cirujano de Baracaldo (Vizcaya); su dotacion 3.250 pesetas pagadas por semestres vencidos, 500 por la asistencia de 200 pobres y las restantes por una concordia de 500 vecinos, además cinco pesetas por cada parto. Las solicitudes documentadas hasta el 6 de Setiembre.

—La de médico-cirujano de Becerril de Campos (Palencia); su dotacion de 93 familias pobres á razon de cinco pesetas una y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 3 de Setiembre.

—La de médico-cirujano de Riobos (Cáceres); su dotacion 4.250 pesetas por la asistencia de los pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de médico-cirujano de Gurrea de Gallego y un anejo (Huesca); su dotacion 4.000 rs. anuales pagados de fondos municipales por la asistencia de los pobres y 2.250 pesetas por la de los vecinos acomodados. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—Las dos de médico-cirujano de Vilches (Jaen); dotadas cada una con 4.500 pesetas por la asistencia gratuita de 300 familias pobres y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 7 de Setiembre.

ANUNCIOS.

OBRAS DEL DR. A. GARCIA LOPEZ.

Manual de las Aguas Minerales de España, con la Guía del bañista y el Mapa balneario, 24 rs. en Madrid y 28 en provincias.

Lecciones de Medicina homeopática, 30 rs. en Madrid y 36 en provincias.

Cartas Críticas sobre la medicina y los médicos, 12 rs. en Madrid y 16 en provincias.

Se hallan de venta en esta Administracion, en todas las principales librerías de Madrid, y en casa del autor, Recoletos, 6. (190)

CHOCOLATES MEDICINALES.

RECOMENDADOS POR LOS PRINCIPALES MEDICOS DE ESPAÑA.

DEPOSITOS: Laboratorio quimico, Carretas, 14, Madrid, y en las principales boticas de España.

Núm. 1.º FERRO-MANGANOSO. — Se aplica con éxito en la pobreza de la sangre, irregularidades en los menstruos, hipo blanco, opilacion, etc.
 2.º HIPOFOSFATO DE CAL. — En la raquitis, afecciones del pecho, asma, tisis incipiente, enfriamiento de los huesos, facilita la dentición, etc.
 3.º ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. — Especial en el vicio escrofuloso, raquitis y demás enfermedades en que se recomienda este aceite. Tiene el sabor y olor de los buenos chocolates alimenticios, á pesar de que cada onza contiene una cucharada de aceite.
 4.º DIGESTIVO. — Se aplica á las afecciones del estómago, regulariza y facilita la digestion, neutraliza los ácidos, calma los dolores del estómago y evita los vómitos en el embarazo. Se vende á 16 rs. libra.
 5.º ANTIHEPÁTICO. — Especial en las afecciones cutáneas.
 6.º VERMIFUGO. — Especial para las lombrices y la ténia ó solitaria.
 7.º Purgante. — En cajitas de dos pastillas, á 2 rs. caja.
 Los demás, en cajas de 4 onzas, á 4 rs.; de 8 onzas, á 6 rs. y de 16 onzas, á 12 rs. Para más detalles véase el prospecto especial, que se da á quien lo pida. (193)

MADRID: 1874. — Imprenta de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal,

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

PREPARACIONES FERRO-MANGÁNICAS

de BURIN du BUISSON.

Aprobadas por la Academia de medicina de París.

1.º POLVOS FERRO-MANGÁNICOS. Están compuestos de sulfato de hierro, de sulfato de manganeso, de ácido tártrico, de bicarbonato de sosa y de azúcar.

Una cucharada de café de estos polvos, vertida en un vaso de agua ó de vino, produce una bebida gaseosa altamente recomendable.

2.º PILDORAS DE IODURO DE HIERRO Y MANGANESO. Están cubiertas de una capa inalterable y contienen cada una 5 centigramos (un grano) de ioduro de hierro y manganeso. Se toman en dosis de 2 á 4 al día.

3.º PILDORAS Y PASTILLAS DE CHOCOLATE, DE CARBONATO DE HIERRO Y MANGANESO. Cada uno contiene 10 centigramos de carbonato ferro-mangánico y se toman de 2 á 4 al día.

4.º JARABE Y GRAGEAS DE LACTATO DE HIERRO Y MANGANESO. El jarabe contiene 5 centigramos por cada 30 gramos, y se toma en dosis de dos cucharadas al día.

Cada gagea contiene 5 centigramos de lactato ferro-manganeso, y se toman en número de 4 á 8 cada día.

Todas estas preparaciones dan los mejores resultados en los casos de *clorosis*, *anemia*, *linfatismo*, *escrófulas*, etc., y se nota que los enfermos que han sido curados por ellas, están mucho menos espuestos á tener recaídas que los que hacen uso de los ferruginosos ordinarios.

Depósito en París, casa GRIMAUULT Y COMP.^a, 8, rue Vivienne, París, y en todas las principales Oficinas de Farmacia de España y Ultramar.

JARABE DE RÁBANO IODADO

PREPARADO EN FRIO

POR GRIMAUULT, FARMACÉUTICO DE 1.ª CLASE DE LA ESCUELA DE PARÍS.

Es una combinación íntima de iodo con el jugo de las plantas antiescorbúticas siguientes: *Berros*, *Rábano*, *Cocleria* y *Trébol*, que no dá reacción con el almidón. Lo inofensivo de los efectos de este jarabe sobre el estómago y los intestinos le hacen preferible á todos los que tienen por base el ioduro de potasio y el ioduro de hierro, y le dan un gran valor en la medicina de los niños, en el linfatismo y la tisis.

El *Jarabe de rábano iodado* se emplea mucho en París como sustituto del aceite de hígado de bacalao, y nunca produce ni el más leve estreñimiento.

Cada cucharada contiene 2 1/2 centigramos de iodo y se dá una por mañana y tarde á los niños, de 2 á 4 á los adultos.

Depósito en París, casa GRIMAUULT Y COMP.^a, 8, rue Vivienne, París, y en todas las principales Oficinas de Farmacia de España y Ultramar.

VENTAJAS DEL FOSFATO SOLUBLE DE HIERRO

PIROFOSFATO DE HIERRO Y SOSA

DE LERAS, FARMACÉUTICO Y DOCTOR EN CIENCIAS.

1.º Preparado en forma de SOLUCION, JARABE, GRAGEAS y PASTILLAS puede, bajo estos cuatro puntos de vista, satisfacer á todas las exigencias de la medicina. La SOLUCION y el JARABE contienen 20 centigramos de sal de hierro por cucharada; las GRAGEAS y las PASTILLAS contienen 10 centigramos cada una.

2.º Estas PREPARACIONES son INCOLORAS, no tienen ni gusto ni sabor de hierro, no ejercen acción alguna sobre los dientes, y todos los enfermos sin excepción las toman hasta con placer.

3.º NO RESTRIÑEN, gracias á una pequeña cantidad de sulfato de sosa que se produce en la preparación, sin afectar en nada el sabor del medicamento.

4.º REUNEN LOS DOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA SANGRE Y DE LOS HUESOS, el hierro y el ácido fosfórico, circunstancia que ejerce una gran influencia sobre su acción digestiva y respiratoria.

5.º NO DAN PRECIPITADO EN PRESENCIA DEL JUGO GÁSTRICO, y por consiguiente son digeridas y asimiladas al momento, y perfectamente toleradas por los estómagos más delicados, rebeldes á todos los demás ferruginosos.

Depósito en París, casa GRIMAUULT Y COMP.^a, 8, rue Vivienne, París, y en todas las principales Oficinas de Farmacia de España y Ultramar.

Pastillas de lactatos de sosa y de magnesia simples y con pepsina de BURIN du BUISSON.

El ácido láctico es el ácido normal secretado por el estómago. Combinado con el bicarbonato de sosa y el carbonato de magnesia ofrece á los señores médicos el medio racional para combatir la dispepsia en sus tan variadas formas. Se administra esta sal en las formas siguientes:

PASTILLAS DE LACTATO DE SOSA Y DE MAGNESIA, conteniendo cada una 0,10 de sal láctica. Prescribense en dosis de 4 á 8 diarias, mitad antes y mitad después de las comidas y se dejan fundir en la boca.

TOMAS DE LACTATO DE SOSA Y DE MAGNESIA.—Contiene cada una 0,25 de sal. Prescribense antes de las comidas. En caso de insuficiencia de jugo gástrico, prefieren los señores médicos á estas dos formas simples la *compuesta con pepsina*. Esta contiene 5 centigramos de sal láctica y 5 centigramos de *pepsina pura dosada*.

Depósito en la farmacia, rue de la Feuillade, 7, près la Banque, París, y en las principales farmacias de España y de Ultramar.

CAPSULAS DE RAQUIN

40 AÑOS
de existencia.

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

EXTRACTO DE LA RELACION APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA ACADEMIA.

Las Cápsulas glutinosas de Raquin se toman con facilidad. — NO PRODUCEN EN EL ESTÓMAGO NINGUNA SENSACION DESAGRADABLE; NI ACIDOS, ERUPTOS, como sucede frecuentemente con las demas preparaciones de *copaiba*, incluso con las cápsulas gelatinosas.

Su eficacia no efeca ninguna escepcion. — La Academia ha hecho la experiencia con mas de 100 enfermos y obtenido 100 curaciones.

Con dos frascos ha bastado en la mayor parte de los casos. — PARIS, 78, rue Faubourg Saint-Denis, y en todas las boticas en donde se encuentra igualmente EL VEGIGATORIO y PAPEL DE ALBESPEYRES. En Madrid Agencia franco-española, Sordo, 31, Sres. Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

GRAGEAS DE ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad de Farmacia de Paris. — Segun los mas ilustres médicos, las GRAGEAS DE ERGOTINA se emplean con el mayor exito para facilitar los partos, para combatir los flujos uterinos y las hinchaziones del úterus, las methorragias, la epistaxis, las disenterias y diarreas cronicas, etc., etc., y la

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

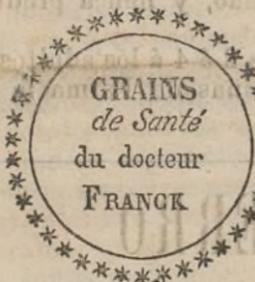
solucion de Ergotina al decimo (Ergotina 10 gramos, Agua distilada 100 gramos) es uno de los poderosos hemostaticos que posee la Medicina.

Aprobadas por la Academia de medicina de Paris, la cual, dos veces, a 20 años de intervalo, ha constatado la superioridad que tienen sobre los demas ferruginosos solubles ó insolubles. Se emplean generalmente para el tratamiento de la clorosis, la anemia, la amenorrhea, la leucorrhea y en todos los casos en

JARABE DE LABELONYE

Este Jarabe, excelente sedativo y poderoso diurítico a la vez, se emplea, hace 30 años, con notable exito por los Medicos de todos los paises, contra las enfermedades organicas ó no organicas del corazon, las hydropesias y la mayor parte de las afecciones del pecho y de los Bronquios, Pneumonia, Catarro pulmonar, Asma, Bronquitis nerviosas, Coqueluche, etc., etc.

Deposito general de estos medicamentos: FARMACIA LABELONYE Y CA, calle de Aboukir, 88, en Paris, y en las principales farmacias de todas las ciudades.



VERDADEROS GRANOS De SALUD del Dr FRANCK

El mejor y el mas útil de todos los purgativos. — Existen numerosas falsificaciones. — Exigir ademas de la firma: A. Bouviere, con tinta encarnada, esta etiqueta en cuatro colores. — Paris, Farm. LEROY, rue d'Antin, 13. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor a 8 y 14 rs caja, Sres M. Miquel, —Escolar, —S. Ocaña y Ortega.

GRANA DE MOSTAZA BLANCA DE SALUD

Las observaciones eficaces han demostrado hace mucho tiempo las saludables propiedades de este eficaz producto, que sin medicacion cura las gastritis, gastralgias, dispepsia y enfermedades del higado y de la piel, etc. Hace cerca de medio siglo, que su boga es europea. — Precio, 9 rs. el paquete de medio kilogramo. Véndese en Madrid y provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, la cual vende por mayor y trasmite los pedidos. (A.)

BANOS DE PENNES

Reconstituyentes, estimulantes y sedativos
LOS MAS EFICACES

Aromáticos y minerales, experimentado su buen éxito en quince hospitales, contra la pobreza de la sangre, agotamiento de las fuerzas y los dolores reumáticos.

Reemplazan tambien los baños ferruginosos, iodurados ó sulfurosos y especialmente los baños de mar.

Deposito principal, rue des Ecoles, 19, Paris.

MADRID: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres M^o Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega. — En provincias, los depositarios de la Agencia franco-española. — BARCELONA, Sres Borrrell h^o.

JABON BALSAMICO (B. D.) DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante; su uso diario impide y cura todas las afecciones de la piel. Precio 6 rs. H. BOCK de DEFREY, Paris, 26, rue Cadet — Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Sres. Morales, Frera, D. Martinez.

VIN DE QUINQUINA FERRUGINEUX de MOITIER

preparado con vino de Málaga y pirofosfato de hierro, por A. F. Moitier, médico y farmacéutico de primera clase, ex-presidente de la Academia de Artes y Oficios, Ciencias industriales de Paris. — Medalla de oro en 1853.

Este vino ha sido preconizado portoda la prensa medical como el tónico más poderoso empleado para curar la clorosis, la anemia, las pérdidas blancas, la pobreza de la sangre, los males del estómago, las palpitaciones, etc. Fortalece los temperamentos linfáticos de los niños, excita el apetito de los ancianos y devuelve á la sangre empobrecida su composicion primitiva.

Depósito general: Paris 44, rue des Lombards E. Leurencl, farmacéutico droguista. — Precio en España, 22 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. — Por menor, Sres. Moreno Miquel, Borrrel hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

PRODUITS HYGIENIQUES DU DOCTEUR DELABARRE

AVISO IMPORTANTE

TODO FRASCO DE JARABE DELABARRE, llamado JARABE DE DENTITION, con el cual se friccionan las encias de los niños que echan los dientes, que no lleve la firma del Dr Delabarre, es una falsificación. — Precio: 46 rs.

PAPILLA ALIMENTICIA HIGIENICA. — Para los niños, convalecientes, personas debilitadas y ancianas. — Precio: 47 rs y 48 rs.

CIMENTO DE GUTTA-PERCHA. — Para emplomar con facilidad uno mismo sus muelas cariadas. — Precios: 43 rs y 9 rs.

MIXTURA DESSECANTE Y MIXTURA CLOHOFENICA para secar la caries antes del emplomage. — Precios: 9 rs y 12 rs.

PARIS: Depósito central, 4, rue Montmartre.

MADRID, por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor: Sres. M. Miquel, Escolar, Ortega y S. Ocaña.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra.)

Pastillas pectorales de Keating.

Remedio universal y el más apreciado del público: más de 50 años de constante éxito en Europa, China é India. Cura la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz, no tiene ni ópio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarle las personas más delicadas. — Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños. Precios, 18 y 8 rs. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, señores Borrrell hermanos, Escolar, M. Miquel, Ortega y Ocaña. (A 3.890.)

VINO DE CHASSAING

CON PEPSINA Y DIASTASA
CONTRA LAS
AFECCIONES DE LAS VIAS DIGESTIVAS
Paris, 6, avenue Victoria

